

RESOLUCIÓN No. UA-OCS-RSE-2023-036

EL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

CONSIDERANDO

Que el artículo 27 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.";

Que el artículo 355 de la Carta Suprema Ibídem manifiesta: "El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. (...) La autonomía no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas, de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional. (...)."

Que la Ley Orgánica de Educación Superior, establece:

En el Artículo 12: "El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global. El Sistema de Educación Superior, al ser parte del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social, se rige por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley."

En el Artículo 152: "Concurso público de merecimientos y oposición.-En las universidades y escuelas politécnicas públicas, el concurso público de merecimientos y oposición para acceder a la titularidad de la cátedra deberá ser convocado a través de al menos dos medios de comunicación escrito masivo y en la red electrónica de información que establezca el órgano rector de la política pública de educación superior, a través del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador y en los medios oficiales de la universidad o escuela



politécnica convocante. Los miembros del jurado serán docentes y deberán estar acreditados como profesores titulares en sus respectivas universidades y estarán conformados por un 40% de miembros externos a la universidad o escuela politécnica que está ofreciendo la plaza titular. En el caso de las universidades y escuelas politécnicas particulares, su estatuto establecerá el procedimiento respectivo."

Que el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior (Resolución Nro. RPC-SE-19-No.055-2021, reformada mediante resoluciones RPC-SE-33-No.107-2021, de 17 de septiembre de 2021, RPC-SE-07-No.020-2022, de 24 de mayo de 2022, RPC-SE-10-No.029-2022, de 27 de julio de 2022 y RPC-SE-03-No.007-2023, de 09 de marzo de 2023) contempla en la "SECCIÓN III SELECCIÓN E INGRESO A LA CARRERA DEL PERSONAL ACADÉMICO Parágrafo I, de los Concursos públicos de merecimientos y oposición para el ingreso del personal académico" las reglas de los procesos de concurso público de merecimiento, destacando:

En el artículo 21: "Requisitos generales de ingreso.- El personal académico que ingrese a las universidades y escuelas politécnicas deberá presentar su hoja de vida con la documentación de respaldo que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en este Reglamento. En las instituciones de educación superior el aspirante a integrar el personal académico deberá cumplir, además, en lo que fuere pertinente, con los siguientes requisitos: g) Haber sido declarado triunfador en el concurso de méritos y oposición, salvo en los casos de las servidoras y servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción; (...)."

En el artículo 40: "Ingreso a la carrera por concurso público de merecimientos y oposición.-Se podrá ingresar a la carrera únicamente mediante concurso de merecimientos y oposición para las categorías y niveles de: auxiliar 1, agregado 1 y principal 1. El concurso evaluará y garantizará la idoneidad de los aspirantes y su libre acceso bajo los principios de transparencia y no discriminación. La universidad o escuela politécnica podrá conceder puntaje adicional en la fase de méritos del concurso, al personal académico ocasional que haya laborado como tal en la institución de educación superior, por más de cinco (5) años, consecutivos o no. Se aplicarán acciones afirmativas de manera tal que las mujeres y otros grupos históricamente discriminados participen en igualdad de oportunidades."

En el artículo 41: "Transparencia de los concursos.- Las universidades y escuelas politécnicas, durante el proceso del concurso público de merecimientos y oposición, deberán garantizar su transparencia, mediante la publicación de su convocatoria, los instrumentos usados en la evaluación de los méritos y la oposición, así como los resultados de todas las fases del concurso, debidamente justificados y motivados".

En el artículo 42: "Solicitud y aprobación del concurso público de merecimientos y oposición.- El concurso público de merecimientos y oposición será autorizado por el órgano colegiado superior a solicitud de la unidad académica correspondiente, siempre que exista la necesidad académica y se cuente con los recursos presupuestarios suficientes."

En el artículo 45: "Convocatoria al concurso público de merecimientos y oposición.- En las universidades y escuelas politécnicas la convocatoria deberá realizarse en la forma establecida en la Ley Orgánica de Educación Superior y será realizada por el órgano establecido en los estatutos de las universidades o escuelas politécnicas. La postulación y participación será gratuita. Los



únicos documentos de los cuales se solicitará su certificación legal serán los títulos obtenidos en el extranjero que no se encuentren registrados por el Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior. La convocatoria, que deberá efectuarse con al menos quince días de anticipación, incluirá los requisitos, la categoría y remuneración del puesto o puestos objeto del concurso acorde a lo establecido en el presente Reglamento, el campo de conocimiento en que se ejercerán las actividades académicas, el tiempo de dedicación, así como el cronograma del proceso e indicación del lugar de acceso a las bases del concurso."

Que el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Universidad de las Artes dispone:

En el artículo 4: "Tipos de personal académico. - Los miembros del personal académico de la Universidad de las Artes son titulares, ocasionales, invitados, honorarios y eméritos. Los titulares son aquellas personas que ingresan a la carrera y escalafón de profesor e investigador de la Universidad de las Artes mediante concurso público de merecimientos y oposición y se categorizan en auxiliares, agregados y principales. (...)."

El artículo 22: "Requisitos generales de ingreso. - El personal académico que ingrese a la Universidad de las Artes deberá presentar su hoja de vida en el formato aprobado por la Dirección de Talento Humano con la documentación de respaldo que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en este Reglamento. (...) g) Haber sido declarado triunfador en el concurso de méritos y oposición, salvo en los casos de las servidoras y servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción; (...)."

En los artículos 35, 36 y 37 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Universidad de las Artes contempla los requisitos para el ingreso del personal académico titular auxiliar 1, personal académico titular agregado 1, y personal académico titular principal 1.

En la SECCIÓN III SELECCIÓN E INGRESO A LA CARRERA DEL PERSONAL ACADÉMICO, Parágrafo I, del Concurso público de merecimientos y oposición para el ingreso del personal académico, en el artículo 41: "Ingreso a la carrera por concurso público de merecimientos y oposición. - Se podrá ingresar a la carrera únicamente mediante concurso de merecimientos y oposición para las categorías y niveles de: auxiliar 1, agregado 1 y principal 1. El concurso evaluará y garantizará la idoneidad de los aspirantes y su libre acceso bajo los principios de transparencia y no discriminación." Desde el artículo 41 al 52 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Universidad de las Artes se contempla el procedimiento para ejecutar el concurso público de merecimientos y oposición para el ingreso del personal académico.

Que el Reglamento de Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular de la Universidad de las Artes fue aprobado mediante Resolución No. UA-OCS-RSE-2023-029, de fecha 6 de junio de 2023. Para fines pertinentes de este acto administrativo tenemos:

En el artículo 6: "Procedimiento de identificación de necesidades para el inicio del proceso.- El Vicerrectorado Académico conjuntamente con la Dirección de Planificación Académica, y la Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica a través de un informe de planificación por





cargos de docentes titulares, debidamente motivado, identificará la necesidad de titularizar al personal académico, y gestionará la viabilidad financiera con la Dirección Financiera. Para la creación de las respectivas partidas, la Dirección de Talento Humano verificará la disponibilidad presupuestaria de conformidad con lo que determina el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas."

En el artículo 8: "Solicitud y aprobación del concurso público de merecimientos y oposición. - El Consejo Directivo de Escuela y/o la comisión Ad Hoc del Departamento del Departamento Transversal de Teorías Críticas y Prácticas Experimentales elaborará la solicitud motivada en función del informe de planificación por cargos aprobados por el Órgano Colegiado Superior. El Vicerrectorado Académico será el responsable de coordinar las solicitudes y verificar la necesidad. El concurso público de merecimiento y oposición será autorizado por el Órgano Colegiado Superior."

En el artículo 21: "Atribuciones y responsabilidades del Vicerrectorado Académico.- Para fines de este Reglamento, serán competencias del Vicerrectorado Académico las siguientes:

- Elaborar el cronograma del Concurso Público de Merecimiento y Oposición.
- b. Elaborar las bases y rúbricas sobre las cuales se iniciará el Concurso Público de Merecimiento y Oposición.
- Emitir lineamientos a los miembros del Consejo Directivo de Escuela y Departamento c. Transversal de Teorías Críticas y Prácticas Experimentales en Artes para la elaboración de perfiles y la solicitud de convocatoria del concurso del merecimiento y oposición.
- d. Recopilar las solicitudes de convocatoria de los Consejos Directivos de Escuela, y de la Comisión Ad-Hoc de la Dirección del Departamento Transversal de Teorías Críticas y Prácticas Experimentales.
- Presentar las bases del concurso público de merecimiento y oposición para la autorización e. del Órgano Colegiado Superior.
- f. Colaborar con la Dirección de Talento Humano en la elaboración del informe final del concurso público de merecimiento y oposición."

En el artículo 22: "Atribuciones y responsabilidades del Órgano Colegiado Superior -OCS.- Para fines de este Reglamento, serán competencias del Órgano Colegiado Superior las siguientes:

- Crear o habilitar las partidas para el personal académico titular, previa certificación de disponibilidad presupuestaria.
- b. Aprobar las bases del concurso.
- Nombrar a los miembros de la Comisión de Evaluación de los Concursos de Merecimiento y c. Oposición de la Universidad de las Artes.
- d. Nombrar personal alterno a los miembros de la Comisión de Evaluación de los Concursos de Merecimiento y Oposición de la Universidad de las Artes.
- e. Autorizar el inicio, y la convocatoria del concurso de merecimientos y oposición.
- f. Conocer y resolver la declaratoria de desierto del concurso de merecimientos y oposición.
- Tomar las acciones correctivas pertinentes en caso de existir inconsistencia, falta o indebida g. aplicación de las normas relativas al concurso de merecimientos y oposición, informadas por la Comisión Administrativa de Veeduría.
- h. Conocer y resolver los trámites de impugnación.
- Conocer y resolver las solicitudes de excusa y recusación.



- j. Resolver en función de la declaratoria de ganadores realizada por la Comisión de Evaluación del Concurso de Merecimientos y Oposición; y disponer que la Dirección de Comunicación la publicación de los resultados en los medios oficiales de la Universidad de las Artes.
- **k.** Resolver motivadamente, declarando ganador del concurso al postulante que haya obtenido la segunda puntuación final más alta del concurso, en los términos del Art. 64 de este Reglamento."
- Que el artículo 136 del Estatuto de la Universidad de las Artes establece: "Concurso público de merecimientos y oposición.- La Universidad de las Artes, organizará concursos de merecimientos y oposición para acceder a la titularidad de la catedra, las convocatorias las realizará a través de al menos dos medios de comunicación masivo y en la red electrónica de información que establezca la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y en los medios oficiales de la universidad. Los miembros del jurado serán docentes y deberán estar acreditados como profesores titulares y conformarán un 40% de miembros externos a la universidad."
- Que mediante Memorando No. UA-SAD-CAF-DTH-2023-0345-M, de fecha 15 de junio de 2023, la Directora de Talento Humano, Jessica Plaza Manzaba indica al Vicerrector Académico, Bradley Hilgert: "Mediante Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DF-2023-0236-M la Dirección Financiera señala: "En atención al memorando Nro. UA-SAD-CAF-DTH-2023-0343-M, de 15 de junio del 2023, en el que se solicita se atienda el requerimiento realizado por el Vicerrector Académico en Memorando Nro. UA-VA-2023-0129-M. La Dirección Financiera indica que emitió una certificación presupuestaria el 19 de enero del 2023, mediante memorando UA-SAD-CAF-DF-2023-0013-M, en el cual se certifico la existencia de recursos con los que contaba la Universidad de las Artes."
- Que mediante Memorando No. UA-VA-2023-0138-M, de fecha 23 de junio de 2023, el Vicerrector Académico, Bradley Hilgert remite al Rector, William Herrera Ríos, el Informe No. UA-VA-2023-006, manifestando: "En cumplimiento a lo que señala el artículo 21 del Reglamento de Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular de la Universidad de las Artes, cumplo con remitir: Informe de recopilación de las solicitudes de convocatoria de los Consejos Directivos de Escuela, y de la Comisión Ad-Hoc de la Dirección del Departamento Transversal de Teorías Críticas y Prácticas Experimentales Cronograma del Concurso Público de Merecimiento y Oposición Bases y rúbricas sobre las cuales se iniciará el Concurso Público de Merecimiento y Oposición Por lo expuesto, solicito de la manera más comedida en su calidad de Rector y Presidente del Órgano Colegiado Superior, sean tratados los puntos en mención en la siguiente sesión del OCS. (...)."
- Que con el objetivo de mantener informados de las obligaciones generadas por el Reglamento de Concurso Público de Merecimientos y Oposición de la Universidad de las Artes, el Rector, William Herrera Ríos dirigió comunicaciones a las y los integrantes del Órgano Colegiado Superior, al Vicerrector Académico, a la Directora de Talento Humano, al Director de Tecnología y Sistema de Información, a la Secretaría Administrativa, a la Dirección de Comunicación, a la Secretaría Académica, y a los Directores de Escuela, bajo los memorandos No. UA-R-2023-0239-M; No. UA-R-2023-0240-M; No. UA-R-2023-0241-M; No. UA-R-2023-0243-M; No. UA-R-2023-0244-M; No. UA-R-2023-0247-M; No. UA-R-2023-0249-M; y el No. UA-R-2023-0250-M.





Que mediante Memorando No. UA-R-2023-0241-M, de fecha 27 de junio de 2023, el Rector, William Herrera Ríos, solicita a la Directora de Talento Humano, Jessica Plaza un informe técnico al tenor siguiente: "Mediante Memorando Nro. UA-VA-2023-0138-M, el Vicerrector Académico remitió en cumplimiento con el artículo 21 del Reglamento de Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular de la Universidad de las Artes, los siguientes insumos: Informe de recopilación de las solicitudes de convocatoria de los Consejos Directivos de Escuela, y de la Comisión Ad-Hoc de la Dirección del Departamento Transversal de Teorías Críticas y Prácticas Experimentales Cronograma del Concurso Público de Merecimiento y Oposición Bases y rúbricas sobre las cuales se iniciará el Concurso Público de Merecimiento y Oposición Al respecto, solicito elaborar un informe técnico de revisión con las respectivas observaciones y recomendaciones por parte de la Dirección de Talento Humano previo a su tratamiento ante el Órgano Colegiado Superior." La Dirección de Talento Humano mediante Memorando No. UA-SAD-CAF-DTH-2023-0361-M, de fecha 29 de junio de 2023, adjunta el Informe No. UA-SAD-CAF-DTH-2023-0129-I que, contiene la información solicitada por el Rector.

Que con fecha 28 de junio de 2023, las y los integrantes del Órgano Colegiado Superior sostuvieron una reunión de trabajo para tratar el siguiente tema: "Conocimiento y análisis de la recopilación de información para la elaboración de las bases para el concurso de merecimientos y oposición para personal académico titular." Las y los integrantes del órgano de gobierno realizaron aportes al documento presentado por el Vicerrector Académico.

Que mediante Memorando No. UA-VA-LIT-2023-0084-M, de fecha 1 de julio de 2023, la Directora de la Escuela de Literatura, María Alejandra Zambrano presenta al Rector William Herrera, el Informe de Justificación de Perfiles para el concurso de merecimiento y oposición para Personal Académico Auxiliar 1 Nro. UA-VA-LIT-2023-007-I "(...) en atención a lo discutido en la sesión de trabajo Nro. UA-OCS-ST-2023-01 del miércoles 27 de junio de 2023. En dicha sesión se presentó la necesidad de ampliar los campos amplios de la titulación y las áreas de conocimiento de dos de los perfiles de la carrera de Literatura por considerarlo pertinente para mantener una malla actualizada y diversa."

Que mediante Memorando No. UA-VA-2023-0147-M, de fecha 01 de julio de 2023, el Vicerrector Académico, Bradley Hilgert remite al Rector, William Herrera Ríos, el informe No. UA-VA-2023-009: "Presentación de propuesta de cronograma, bases y rúbricas para la primera convocatoria del Concurso Público de Merecimiento y Oposición de la Universidad de las Artes 2023.", indicando: "En atención al memorando UA-VA-2023-0138-M de fecha 23 de junio de 2023 y acogiendo lo solicitado en la sesión de trabajado del Órgano Colegiado Superior realizada el 28 de junio del presente año, así como al memorando UA-SAD-CAF-DTH-2023-0361-M de 29 de junio de 2023, me permito remitir los documentos con las debidas subsanaciones: Cronograma del Concurso Público de Merecimiento y Oposición. Bases y rúbricas sobre las cuales se iniciará el Concurso Público de Merecimiento y Oposición." Este documento fue actualizado con las observaciones emitidas por las y los integrantes del órgano de gobierno durante el desarrollo de la sesión del día 3 de julio de 2023. Mediante Memorando No. UA-VA-2023-0151-M, de fecha 04 de julio de 2023, el Vicerrector Académico, Bradley Hilgert indica: "Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento de Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular de la Universidad de



las Artes y acogiendo lo solicitado en la sesión del Órgano Colegiado Superior realizada el 3 de julio del presente año, remito a usted las bases del concurso público de merecimiento y oposición, documento que contempla: a) cronograma; y, bases y rúbricas sobre las cuales se podrá iniciar al proceso en mención."

Que el 3 de julio de 2023, mediante Memorando No. UA-VA-2023-0148-M, el Vicerrector Académico realizó un alcance al "memorando UA-VA-2023-0147-M de 1 de julio de 2023, señalo que por error involuntario de tipeo se remitió de manera equivocada el campo específico del perfil DZ3 de la carrera de Danza. Por lo tanto, comunico a usted el particular a fin de que el mismo sea rectificado durante el tratamiento y discusión del documento Cod: UA -VA -2023 -009 en la sesión UA-OCS-SE-2023-015 del Órgano Colegiado Superior."

Que mediante Memorando No. UA-VA-2023-0153-M, de fecha 6 de julio de 2023, el Vicerrector Académico Bradley Hilgert, remitió el "ajuste de bases del concurso público de merecimiento y oposición para personal académico titular auxiliar 1", indicando: "En respuesta al memorando UA-R-2023-0255-M de 5 de julio del presente año, remito ajuste solicitado a las bases del concurso público de merecimiento y oposición, documento que contempla: a) cronograma; y, bases y rúbricas sobre las cuales se podrá iniciar al proceso en mención. (...)."

Que el artículo 62 del Estatuto de la Universidad de las Artes establece: "Son atribuciones del Órgano Colegiado Superior: "a) Establecer los objetivos, políticas y lineamientos generales sobre docencia, investigación, vinculación con la sociedad y prestación de servicios de la Universidad de las Artes. (...) r) Autorizar la convocatoria para los concursos públicos de merecimientos y oposición para nombrar académicos titulares (...); x) Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Ley, el Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable." Como referencia consta en el Art. 61 del Estatuto aprobado por el Consejo de Educación Superior, cuya numeración fue reformulada por la Universidad de las Artes.

Que en Sesión No. 015, de carácter extraordinaria, realizada el 03 de julio, cuya convocatoria fue realizada el 29 de junio de 2023, las y los integrantes del Órgano Colegiado Superior de la Universidad de las Artes, resolvieron aprobar el Inicio y la Convocatoria de Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el ingreso de veinte plazas para Personal Académico Titular Auxiliar 1 de la Universidad de las Artes; y aprobaron las Bases y Rúbricas del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el ingreso de veinte plazas para Personal Académico Titular Auxiliar 1 de la Universidad de las Artes. Las bases contemplan el Cronograma. Estos documentos fueron aprobados con las observaciones planteadas por las y los integrantes, de conformidad a los considerandos de hecho y de derecho tratados en dicha sesión.

Que las y los integrantes del Órgano Colegiado Superior realizarán las gestiones necesarias para el cumplimiento de la misión de la Universidad de las Artes, garantizando con sus actuaciones el normal desenvolvimiento del desarrollo académico y administrativo, para la mejor organización y funcionamiento de la Universidad.

Que conforme lo prescrito en los literales i) y k) del artículo 7 del Reglamento de Funcionamiento del Órgano Colegiado Superior de la Universidad de las Artes, son funciones y atribuciones del/la Presidente/a del Órgano Colegiado Superior, entre otras: "(...) i) Nombrar un Secretario/a ad-hoc





en caso de ausencia temporal del/la Secretario/a del Órgano Colegiado Superior; (...) "k) Legalizar con su firma, de manera conjunta con el Secretario/a, las Actas de las Sesiones y las Resoluciones que expida el Órgano Colegiado Superior; (...)"; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Educación Superior, la Ley de Creación de la Universidad de las Artes, su Estatuto, y las normas vigentes,

RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar el Inicio y la Convocatoria de Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el ingreso de veinte (20) plazas para Personal Académico Titular Auxiliar 1 de la Universidad de las Artes. La Convocatoria estará al tenor siguiente:

CONVOCATORIA

"La Universidad de las Artes convoca a Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el ingreso del Personal Académico Titular Auxiliar 1

El Órgano Colegiado Superior autoriza el inicio y la convocatoria a Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el ingreso del Personal Académico Titular Auxiliar 1 a tiempo completo a la Universidad de las Artes, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, el Reglamento de Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular de la Universidad de las Artes y la Resolución Nro. UA-OCS-RSE-2023-036 de fecha 5 de julio de 2023, de acuerdo a los siguientes perfiles:

Carrera / Vacante		Requisito Académico	Experiencia	Código	Partida Individua
	1	Tener al menos el grado académico de maestría en el campo específico: Artes	12 meses de experiencia profesional docente en educación superior	Cine1	1
Licenciatura en	1	Tener al menos el grado académico de maestria en el campo específico: Artes	12 meses de experiencia profesional docente en educación superior	Cine2	2
Cine	1	Tener al menos el grado académico de maestría en el campo específico: Artes	12 meses de experiencia profesional docente en educación superior	Cine3	3
	1	Tener al menos el grado académico de maestría en el campo específico: Artes	12 meses de experiencia profesional docente en educación superior	Cine4	4
Departamento Transversal de	1	Tener al menos el grado académico de maestria en el campo específico: Idiomas	12 meses de experiencia profesional docente en educación superior	Trans1	5
Teoría Crítica y Prácticas Experimentales	1	Tener al menos el grado académico de maestría en el campo específico: Artes	12 meses de experiencia profesional docente en educación superior	Trans2	6
	1	Tener al menos el grado académico de maestría en el campo específico: Artes	12 meses de experiencia profesional docente en educación superior	AV1	7
Licenciatura en Artes Visuales	1	Tener al menos el grado académico de maestria en el campo específico: Artes	12 meses de experiencia profesional docente en educación superior	AV2	8
	1	Tener al menos el grado académico de maestria en el campo especifico: Artes	12 meses de experiencia profesional docente en educación superior	AV3	9



Licenciatura en Creación Teatral	1	Tener al menos el grado académico de maestría en el campo específico: Artes	12 meses de experiencia profesional docente en educación superior	CT1	10
	1	Tener al menos el grado académico de maestría en el campo específico: Artes / Educación	12 meses de experiencia profesional docente en educación superior	DZ1	11
Licenciatura en Danza	1	Tener al menos el grado académico de maestría en el campo específico: Artes / Educación	12 meses de experiencia profesional docente en educación superior	DZ2	12
	1	Tener al menos el grado académico de maestría en el campo específico: Artes / Humanidades / Educación	12 meses de experiencia profesional docente en educación superior	DZ3	13
	1	Tener al menos el grado académico de maestría en el campo específico: Idiomas / Periodismo e información	12 meses de experiencia profesional docente en educación superior	Lit1	14
Licenciatura en Literatura	1	Tener al menos el grado académico de maestría en el campo específico: Idiomas	12 meses de experiencia profesional docente en educación superior	Lit2	15
	1	Tener al menos el grado académico de maestria en el campo específico: Idiomas / Periodismo e información	12 meses de experiencia profesional docente en educación superior	Lit3	61
Licenciatura en	1	Tener al menos el grado académico de maestría en el campo especifico: Artes	12 meses de experiencia profesional docente en educación superior	AMS1	62
Artes Musicales y Sonoras	1	Tener al menos el grado académico de maestría en el campo específico: Artes	12 meses de experiencia profesional docente en educación superior	AMS2	63
Licenciatura en Producción Musical y Sonora	1	Tener al menos el grado académico de maestría en el campo específico: Artes	12 meses de experiencia profesional docente en educación superior	PMS1	64
	1	Tener al menos el grado académico de maestría en el campo específico: Artes	12 meses de experiencia profesional docente en educación superior	PMS2	65

Todos los aspirantes ingresarán como Personal Académico Titular Auxiliar 1 a Tiempo Completo con una remuneración mensual de \$ 2.250,00 USD de acuerdo al escalafón de la Universidad de las Artes. Los aspirantes podrán postularse a **una sola vacante** de la convocatoria, desde el 01 hasta el 04 de agosto de 2023.

Los/las ganadores del concurso iniciarán actividades el 20 de noviembre de 2023 en las instalaciones de la Universidad de las Artes."

Artículo Segundo.- Aprobar las Bases, Cronograma y Rúbricas del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el ingreso de veinte (20) plazas para Personal Académico Titular Auxiliar 1 de la Universidad de las Artes, que son parte de este acto administrativo.

Artículo Tercero.- Notificar al Vicerrectorado Académico, al Vicerrectorado de Posgrados e Investigación en Artes, a las Direcciones de Escuela y al Departamento de Transversal de Teorías Críticas y Prácticas Experimentales.

Artículo Cuarto.- Notificar a la Comisión Administrativa de Veeduría para conocimiento y cumplimiento del Reglamento de Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular de la Universidad de las Artes, de conformidad a sus competencias.

Artículo Quinto.- Notificar a la Secretaria Administrativa para conocimiento, difusión y cumplimiento del Reglamento de Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular de la Universidad de las Artes, de conformidad a sus competencias.

La Secretaría Administrativa deberá coordinar con la Dirección de Gestión Documental y Archivo el ingreso al SGD de los perfiles de los integrantes de las Comisiones que se formen en torno al desarrollo



del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para personal académico titular de la Universidad de las Artes.

Artículo Sexto.- Notificar a la Dirección de Talento Humano para conocimiento, difusión y cumplimiento del Reglamento de Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular de la Universidad de las Artes, de conformidad a sus competencias.

Artículo Séptimo.- Notificar a la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información para conocimiento, difusión y cumplimiento del Reglamento de Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular de la Universidad de las Artes, de conformidad a sus competencias.

Artículo Octavo.- Notificar a la Dirección de Comunicación para conocimiento, difusión y cumplimiento del Reglamento de Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular de la Universidad de las Artes, de conformidad a sus competencias. También realizará el trámite pertinente para su publicación en la página web institucional de la Universidad de las Artes.

Dado en la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los seis días del mes de julio de dos mil veintitrés.

William Herrera Ríos

Rector - Presidente

Órgano Colegiado Superior

Universidad de las Artes

Patricia Avala Happe

Secretaria Adhoc

Órgano Colegiado Superior

Universidad de las Artes





	VICERRECTORADO ACADÉMICO					
Cod: UA –VA –2023 –009						
MACROPROCESO	Dirigir, planificar y controlar la gestión académica en el marco de las normas y políticas nacionales e institucionales del Sistema de Educación Superior y de la Formación Superior en Artes	Versión: 3.0				
PROCESO	Las demás actividades que se le asignen en el ámbito de su competencia.	Fecha: 05/07/2023				
ASUNTO	Cronograma, bases y rúbricas para la primera convocatoria del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular Auxiliar 1 de la Universidad de las Artes 2023	Página 1 de 57				

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN PARA OTORGAR TITULARIDAD A UN/A ASPIRANTE QUE OCUPARÁ LA POSICIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AUXILIAR 1 DE TIEMPO COMPLETO

1. Base legal

Concordante con lo dispuesto en:

- a. El artículo 152 de la Ley Orgánica de Educación Superior.
- b. Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, expedido por el Consejo de Educación Superior (CES), mediante Resolución RPC-SE-19-No.055-2021 de fecha 30 de julio de 2021, y actualizado 11 de abril de 2023.
- c. Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Universidad de las Artes, aprobado con Resolución UA-OCS-RSE-2021-0045 de 22 de noviembre de 2021.
- d. Mediante Resolución No UA-OCS-RSE-2023-029, de fecha 6 de junio de 2023, el Órgano Colegiado Superior de la Universidad de las Artes, aprueba el Reglamento de Concursos Públicos de Merecimientos y Oposición, para el Ingreso del Personal Académico Titular de la Universidad de las Artes.
- e. Mediante Resolución No. UA-OCS-RSE-2023.028, de fecha 6 de junio de 2023, el Órgano Colegiado Superior de la Universidad de las Artes, aprueba la conformación de la comisión AD-HOC del Departamento Transversal de Teorías Críticas y Prácticas Experimentales.

Se convoca a Concurso Público de Merecimientos y Oposición para 20 plazas de personal académico titular auxiliar 1 con dedicación exclusiva a tiempo completo (40 horas semanales), para desempeñar actividades de docencia, investigación, vinculación y gestión que le sean asignadas de acuerdo con la necesidad y planificación institucional, mediante la planificación académica, según la escuela o departamento al que pertenezca de conformidad con lo expuesto en el cuadro detallado a continuación:

2. Perfiles requeridos





	VICERRECTORADO ACADÉMICO							
Cod: UA -VA -2023 -009								
MACROPROCESO	Dirigir, planificar y controlar la gestión académica en el marco de las normas y políticas nacionales e institucionales del Sistema de Educación Superior y de la Formación Superior en Artes	Versión: 3.0						
PROCESO	Las demás actividades que se le asignen en el ámbito de su competencia.	Fecha: 05/07/2023						
ASUNTO	Cronograma, bases y rúbricas para la primera convocatoria del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular Auxiliar 1 de la Universidad de las Artes 2023	Página 2 de 57						

Tabla 1 : Perfiles a ser convocados

Unidad Académica/Ca rrera	Código de la Vacante	Área de conocimiento	Nivel Académico (Master o PhD)	Campo Amplio del Título	Campo Específico	Asignaturas relacionadas al perfil	Temáticas (3-5) para clase demostrativa	Tipo de exposición pública
Escuela de	Cine1	Profesional especializado	Tener al menos	Artes y	Artes	1Dirección	1 Definición del punto	Exposición sobre sus
Cine/		en dirección de cine con	el grado	humanidades		cinematográfica	de vista narrativo.	producciones
Licenciatura		conocimientos teóricos y	académico de					cinematográficas y su
en Cine		prácticos en los principios	maestría			2 Actor, Director, Guion	2La construcción de una	circulación.
		fundamentales de la	reconocido y				narrativa cinematográfica	
		dirección cinematográfica,	registrado por			3 Laboratorio de Rodaje	a través de la puesta en	
		narrativa visual y todas las	el Órgano			II	escena y el subtexto.	
		áreas del quehacer	Rector de la					
		cinematográfico.	Política Pública				3 Transparencia y	
			de Educación				opacidad en el lenguaje	
			Superior				cinematográfico.	





	VICERRECTORADO ACADÉMICO						
Cod: UA -VA -2023 -009							
MACROPROCESO	Dirigir, planificar y controlar la gestión académica en el marco de las normas y políticas nacionales e institucionales del Sistema de Educación Superior y de la Formación Superior en Artes	Versión: 3.0					
PROCESO	Las demás actividades que se le asignen en el ámbito de su competencia.	Fecha: 05/07/2023					
ASUNTO	Cronograma, bases y rúbricas para la primera convocatoria del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular Auxiliar 1 de la Universidad de las Artes 2023	Página 3 de 57					

Escuela de	Cine2	Profesional especializado	Tener al menos	Artes y	Artes	1Itinerario	1 La función creativa de	Exposición sobre sus
Cine/		en los principios y	el grado	humanidades		2/Producción	la producción.	producciones
Licenciatura		procesos de producción	académico de			cinematográfica:		cinematográficas y su
en Cine		cinematográfica,	maestría				2 Desarrollo de	circulación.
		producción creativa y/o	reconocido y			2Producción ejecutiva y	proyectos, levantamientos	
		ejecutiva, producción de	registrado por			fomento del cine en	de fondos, gestión y	
		campo, gestión de	el Órgano			América Latina	planificación de rodajes.	
		proyectos	Rector de la					
		cinematográficos, gestión	Política Pública			3Laboratorio de Rodaje	3 Estrategias de	
		de presupuesto, plan de	de Educación			II	circulación y distribución	
		financiamiento,	Superior				en el contexto	
		coordinación y gestión de				4Itinerario 2/Producción	ecuatoriano	
		fondos concursables,				cinematográfica:		
		coproducción, y gestión				Circulación de		
		en circulación de				Contenidos		
		contenidos				Audiovisuales		
		cinematográficos.						
						5Itinerario		
						2/Producción		
						cinematográfica:		
						Economía del Audiovisual		
						y derechos de autor		





	VICERRECTORADO ACADÉMICO						
Cod: UA -VA -2023 -009							
MACROPROCESO	Dirigir, planificar y controlar la gestión académica en el marco de las normas y políticas nacionales e institucionales del Sistema de Educación Superior y de la Formación Superior en Artes	Versión: 3.0					
PROCESO	Las demás actividades que se le asignen en el ámbito de su competencia.	Fecha: 05/07/2023					
ASUNTO	Cronograma, bases y rúbricas para la primera convocatoria del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular Auxiliar 1 de la Universidad de las Artes 2023	Página 4 de 57					

Escuela de	Cine3	Profesional especializado		Artes y	Artes	1Cine Documental,	1 La realización del film	Exposición sobre sus
Cine/		en el documental	Tener al menos	humanidades		Investigación en Cine,	documental: Guión	producciones
Licenciatura		cinematográfico,	el grado				documental y el	cinematográficas y su
en Cine		documental de creación,	académico de			2Itinerario 1/	dispositivo fílmico;	circulación.
		cine experimental,	maestría			Realización		
		procesos de investigación,	reconocido y			cinematográfica:	2 La intervención del	
		gestión de archivos,	registrado por			Escritura de Proyecto	archivo en el lenguaje	
		reflexión sobre las formas	el Órgano			Documental (asignatura	filmico, levantamiento,	
		de escritura filmica, teoría	Rector de la			de itinerario 1),	narrativa, estética y	
		del cine y el cine en el	Política Pública				reconstitución de la	
		campo expandido.	de Educación			3Itinerario 1/	memoria;	
			Superior			Realización		
						cinematográfica: Taller	3 La representación de la	
						de Realización	ausencia en el documental	
						Documental (asignatura		
						de itinerario 3)		
Escuela de	Cine4	Profesional especializado		Artes y	Artes	1Laboratorio de	1 Revisión histórica de las	Exposición sobre sus
Cine/		en realización	Tener al menos	humanidades		Montaje	teorías del montaje y	producciones
Licenciatura		cinematográfica enfocado	el grado				aplicaciones	cinematográficas y su
en Cine		al montaje, montaje	académico de			2Laboratorio Avanzado	contemporáneas;	circulación.
		experimental, montaje de	maestría			I (Teoría y herramientas		
		ficción y/o montaje	reconocido y			de montaje)	2 Estética del Intersticio;	
			registrado por					





	VICERRECTORADO ACADÉMICO						
Cod: UA -VA -2023 -009							
MACROPROCESO	Dirigir, planificar y controlar la gestión académica en el marco de las normas y políticas nacionales e institucionales del Sistema de MACROPROCESO Educación Superior y de la Formación Superior en Artes						
PROCESO	Las demás actividades que se le asignen en el ámbito de su competencia.	Fecha: 05/07/2023					
ASUNTO	Cronograma, bases y rúbricas para la primera convocatoria del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular Auxiliar 1 de la Universidad de las Artes 2023	Página 5 de 57					

	documental y teoría del montaje.	el Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior			3 Laboratorio Avanzado III (Taller avanzado de montaje)	3 Reiteración y contrapunto entre imagen y sonido	
Departament o Transversal de Teorías Críticas y Prácticas Experimentale s	Profesional con conocimientos en literatura y lingüística, experiencia en escritura creativa y académica	Tener al menos el grado académico de maestría reconocido y registrado por el Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior	Artes y humanidades	Idiomas	1Taller de escritura académica	1 Cómo elaborar el resumen y la reseña académica. 2Manual de uso de la norma Chicago-Deusto para elaborar ensayos académicos. 3 Redacción de oraciones y párrafos, tipologías. 4Herramientas para la comprensión y análisis del texto.	Exposición pública sobre el diseño de un proyecto de innovación educativa para la enseñanza de la escritura académica.





	VICERRECTORADO ACADÉMICO						
Cod: UA -VA -2023 -009							
MACROPROCESO	Dirigir, planificar y controlar la gestión académica en el marco de las normas y políticas nacionales e institucionales del Sistema de Educación Superior y de la Formación Superior en Artes	Versión: 3.0					
PROCESO	Las demás actividades que se le asignen en el ámbito de su competencia.	Fecha: 05/07/2023					
ASUNTO	Cronograma, bases y rúbricas para la primera convocatoria del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular Auxiliar 1 de la Universidad de las Artes 2023	Página 6 de 57					

							5 Introducción al ensayo académico, bases y estructura.	
Departament	Trans2	Profesional con		Artes y	Artes	1Laboratorio de Arte y	1Taller de	Exposición pública
o Transversal		experiencia en creación	Tener al menos	humanidades		Tecnología	implementación de	sobre procesos
de Teorías		artística a partir de nuevas	el grado				herramientas tecnológicas	artísticos
Críticas y		tecnologías.	académico de			2Laboratorio	en la creación de	interdisciplinares con
Prácticas		_	maestría			Interdisciplinario	propuestas artísticas	tecnologías aplicadas.
Experimentale			reconocido y				transdisciplinarias.	
S			registrado por					
			el Órgano				2 Taller de	
			Rector de la				implementación de	
			Política Pública				herramientas de IA en la	
			de Educación				creación de propuestas	
			Superior				artísticas	





La educació

	VICERRECTORADO ACADÉMICO										
Cod: UA –VA –2023 –009											
MACROPROCESO)	Dirigir, planificar y control		ica en el marco de l n Superior y de la Fo		olíticas nacionales e instituciona rior en Artes	iles del Sistema de	Versión	n: 3.0		
Las demás actividades que se le asignen en el ámbito de su competencia. ROCESO F					Fecha:	Fecha: 05/07/2023					
Cronograma, bases y rú ASUNTO		Cronograma, bases y rúbri		ara la primera convocatoria del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del esonal Académico Titular Auxiliar 1 de la Universidad de las Artes 2023							
							transdisciplinarias. 3Presentación d taller interdisciplin creación ar metodologías bási presentación de eje	nar de rtística: icas y			
Escuela de Artes Visuales/	AV1	Conocimiento y experiencia docente en herramientas de edición y	Tener al menos	Artes y Humanidades	Artes	1Edición de imagen en movimiento	1 Narrativas de los efectos especiales e video arte		Exposición pública selección del concursante		





	VICERRECTORADO ACADÉMICO								
	Cod: UA -VA -2023 -009								
MACROPROCESO	Dirigir, planificar y controlar la gestión académica en el marco de las normas y políticas nacionales e institucionales del Sistema de Educación Superior y de la Formación Superior en Artes	Versión: 3.0							
PROCESO	Las demás actividades que se le asignen en el ámbito de su competencia.	Fecha: 05/07/2023							
ASUNTO	Cronograma, bases y rúbricas para la primera convocatoria del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular Auxiliar 1 de la Universidad de las Artes 2023	Página 8 de 57							

		docente en modelado en 3D					de diferentes elementos en el audiovisual	
Escuela de Artes Visuales/ Licenciatura en Artes Visuales	AV2	Conocimiento y experiencia docente en modelado en arcilla, realización de moldes y positivos, modelado en tornos eléctricos y técnicas básicas de esmaltado y fabricación de plasticera	Tener al menos el grado académico de maestría reconocido y registrado por el Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior	Artes y Humanidades	Artes	1Escultura básica 2 Cerámica artística	1 Modelado de un artefacto sonoro 2 Modelado en un Torno eléctrico 3 El relieve: Modelado, molde, contramolde y positivo	Exposición pública a selección del concursante (proyecto artístico, de investigación o de innovación pedagógica)
Escuela de Artes Visuales/ Licenciatura en Artes Visuales	AV3	Artista con trayectoria, experiencia docente y conocimientos en historia y teorías del arte moderno y contemporáneo. Experiencia docente en	Tener al menos el grado académico de maestría reconocido y	Artes y Humanidades	Artes	1Procesos de creación II 2Perspectivas modernas del dibujo	1 Procesos de creación II 2 Perspectivas modernas del dibujo	Exposición pública a selección del concursante (proyecto artístico, de investigación o de





	VICERRECTORADO ACADÉMICO	
	Cod: UA -VA -2023 -009	
MACROPROCESO	Dirigir, planificar y controlar la gestión académica en el marco de las normas y políticas nacionales e institucionales del Sistema de Educación Superior y de la Formación Superior en Artes	Versión: 3.0
PROCESO	Las demás actividades que se le asignen en el ámbito de su competencia.	Fecha: 05/07/2023
ASUNTO	Cronograma, bases y rúbricas para la primera convocatoria del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular Auxiliar 1 de la Universidad de las Artes 2023	Página 9 de 57

		Institución(es) de Educación Superior, en donde se desarrollen procesos creativos que establezcan metodologías de investigación y producción en el campo del arte contemporáneo. Participación en la escena del arte ecuatoriano.	registrado por el Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior			3Dibujo: Investigación y funciones críticas	3 Dibujo: Investigación y funciones críticas /	innovación pedagógica)
Escuela de	CT1	Experticia en técnicas		Artes y	Artes	1Taller de Escritura	1Entrenamiento corpo-	Exposición pública a
Artes		de entrenamiento actoral	Tener al menos	Humanidades		Teatral: Dramaturgia	vocálico que brinde	selección del
Escénicas/		y vocal. Conocimiento y	el grado			Contemporánea	herramientas para la	concursante (proyecto
Licenciatura		experiencia en	académico de				preparación psicofísica de	artístico, de
en Creación		dramaturgias	maestría			2Voz	las/los creadores en	investigación o de
Teatral		contemporáneas y	reconocido y				función de la creación de	innovación
		experimentales para/en la	registrado por			3Entrenamiento Actoral	un personaje.	pedagógica)
		escena.	el Órgano			IV		
			Rector de la				2Propuesta de trabajo	
			Política Pública			4 Taller de Dramaturgia	enfocada en la	
			de Educación			Experimental	comunicación grupal,	
			Superior				manejo de energía	
							personal y grupal y puesta	





VICERRECTORADO ACADÉMICO									
Cod: UA –VA –2023 –009									
Dirigir, planificar y c		Dirigir, planificar y control	ar la gestión académ Educaciór	Versió	Versión: 3.0 Fecha: 05/07/2023				
PROCESO			Las demás actividades que se le asignen en el ámbito de su competencia.						
ASUNTO		Cronograma, bases y rúbrio	ricas para la primera convocatoria del Concurso Público de Personal Académico Titular Auxiliar 1 de la Universida			Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del r 1 de la Universidad de las Artes 2023 Página 10 de 57		a 10 de 57	
							en práctica herramientas composición dramaturgia actora 3Herramientas cescrituras textua espaciales como piuna composición es **Para este per considerarán para del sorteo, 2 de temáticas.	de las lles y arte de scénica. rfil se efectos las 3	
Escuela de Artes Escénicas/ Licenciatura en Danza	DZ1	Conocimientos de herramientas relacionadas con las prácticas de improvisación y composición instantánea. Experiencia vinculada con la creación coreográfica y y las corrientes	Tener al menos el grado académico de maestría reconocido y registrado por el Órgano Rector de la	1Artes y Humanidades 2Educación	1Artes 2 Educació n	1Prácticas del Cuerpo en Movimiento V 2Improvisación y Composición Instantánea 3Itinerario 1 /Interpretación-	movimiento desd perspectiva contemporánea. 2Cuerpo-espacio		Exposición pública selección di concursante (proyec artístico, di investigación o di innovación pedagógica)





	VICERRECTORADO ACADÉMICO	
	Cod: UA -VA -2023 -009	
MACROPROCESO	Dirigir, planificar y controlar la gestión académica en el marco de las normas y políticas nacionales e institucionales del Sistema de Educación Superior y de la Formación Superior en Artes	Versión: 3.0
PROCESO	Las demás actividades que se le asignen en el ámbito de su competencia.	Fecha: 05/07/2023
ASUNTO	Cronograma, bases y rúbricas para la primera convocatoria del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular Auxiliar 1 de la Universidad de las Artes 2023	Página 11 de 57

		contemporáneas de entrenamiento en danza.	Política Pública de Educación Superior			Creación: Laboratorio de Creación	3Herramientas diversas para la improvisación y composición instantánea. 4Herramientas de la composición coreográfica. **Para este perfil se considerarán para efectos del sorteo, 3 de las 4 temáticas.	
Escuela de Artes	DZ2	Saberes en los campos de la anatomía, la	Tener al menos	1Artes y Humanidades	1Artes	1Anatomía y Kinesiología I	1Consideraciones sobre los cuatro sistemas:	Exposición pública a selección del
Escénicas/		kinesiología y las prácticas	el grado	2Educación	2		locomotor, esquelético,	concursante (proyecto
Licenciatura		somáticas. Conocimientos	académico de		Educació	2Anatomía y	muscular y anatómico	artístico, de
en Danza		anatómicos y de las	maestría		n	Kinesiología II	(basado en cualquier	investigación o de
		estructuras del sistema	reconocido y				práctica somática: Yoga,	innovación
		locomotor.	registrado por			3Prácticas del Cuerpo	Feldenkrais, Alexander,	pedagógica)
			el Órgano			en Movimiento II	BMC, etc).	
			Rector de la					





	VICERRECTORADO ACADÉMICO	
	Cod: UA -VA -2023 -009	
MACROPROCESO	Dirigir, planificar y controlar la gestión académica en el marco de las normas y políticas nacionales e institucionales del Sistema de Educación Superior y de la Formación Superior en Artes	Versión: 3.0
PROCESO	Las demás actividades que se le asignen en el ámbito de su competencia.	Fecha: 05/07/2023
ASUNTO	Cronograma, bases y rúbricas para la primera convocatoria del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular Auxiliar 1 de la Universidad de las Artes 2023	Página 12 de 57

			Política Pública de Educación Superior			4Prácticas del Cuerpo en Movimiento V	2Arquitectura del cuerpo y planos del movimiento.	
							3Soma y autorregulación desde el reconocimiento de la singularidad de cada cuerpo.	
							**Para este perfil se considerarán para efectos del sorteo, 2 de las 3 temáticas.	
Escuela de Artes Escénicas/	DZ3	Conocimiento en Historias de las danzas (tendencias, manifestaciones dentro y	Tener al menos el grado académico de	1Artes y Humanidades	1Artes 2 Humanid	1Recreación y Reconstrucción en Danza	A través de la selección de un estudio de caso (dentro y/o fuera del canon	Exposición pública a selección del concursante (proyecto
Licenciatura en Danza		fuera del canon occidental), análisis	maestría reconocido y	2Educación	ades 3	2.Itinerario1/Interpretaci ón-Creación: Análisis	occidental) desarrollar tres temas de la obra	artístico, de investigación o de
		compositivo, obras de repertorios locales, nacionales e interpresionales	registrado por el Órgano Rector de la Política Pública		Educació n	Compositivo 3Historia de la Danza:	1Revisión crítica de la obra dentro de su	innovación pedagógica)
		internacionales.	POILLICA PUBLICA			Genealogías	contexto histórico.	





		Co				
		Co	d: UA –VA –2023 –00	19		
Dirigir, planificar y controlar la gestión académica en el marco de las normas y políticas nacionales e institucionales del Sistema de Educación Superior y de la Formación Superior en Artes						Versión: 3.0
ROCESO		Fecha: 05/07/2023 Página 13 de 57				
ASUNTO	Cronograma, bases y rúbrio					

	Experticia en prácticas con	de Educación		4Historia de la Danza:	2Análisis estructural y	
	archivos efímeros	Superior		Corrientes y Estéticas	compositivo de la obra.	
					3Estrategias y procedimientos para una reconstrucción de la obra.	
					** Para este perfil se considerarán para efectos del sorteo, 2 de las 3 temáticas.	





	VICERRECTORADO ACADÉMICO	
	Cod: UA -VA -2023 -009	
MACROPROCESO	Versión: 3.0	
PROCESO	Las demás actividades que se le asignen en el ámbito de su competencia.	Fecha: 05/07/2023
ASUNTO	Cronograma, bases y rúbricas para la primera convocatoria del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular Auxiliar 1 de la Universidad de las Artes 2023	Página 14 de 57

Escuela de Lit1	Docente con experiencia		1Arte y	1	1Introducción a la	1Revistas literarias,	Exposición pública
Literatura /	profesional, educativa e	Tener al menos	humanidades	Idiomas	actividad editorial	fanzines e impresos	sobre un proyecto
Licenciatura	investigativa en	el grado				contraculturales en la	editorial estudiantil en
en Literatura	actividades relacionadas	académico de	2	2	2Edición y publicación	tradición intelectual en	colaboración con
	con el campo editorial.	maestría	Ciencias	Periodism	literaria I	América Latina.	otras unidades
	Además, debe contar con	reconocido y	sociales,	о е			académicas de la
	trayectoria en la	registrado por	periodismo e	informaci	3Edición y publicación		Universidad.
	enseñanza de la	el Órgano	información	ón	literaria II	2Nuevas formas de	
	Literatura.	Rector de la				editar libros y piezas	
		Política Pública				digitales.	
		de Educación					
		Superior				3Aprovechamiento del	
						espacio virtual en pro de	
						nuevas y más justas	
						políticas editoriales.	





VICERRECTORADO ACADÉMICO							
Cod: UA -VA -2023 -009							
MACROPROCESO	Dirigir, planificar y controlar la gestión académica en el marco de las normas y políticas nacionales e institucionales del Sistema de Educación Superior y de la Formación Superior en Artes	Versión: 3.0					
PROCESO	Las demás actividades que se le asignen en el ámbito de su competencia.	Fecha: 05/07/2023					
ASUNTO	Cronograma, bases y rúbricas para la primera convocatoria del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular Auxiliar 1 de la Universidad de las Artes 2023	Página 15 de 57					

Escuela de	Lit2	Profesional con		Arte v	Idiomas	1Literatura	1Atlas de la crítica	Exposición pública
	LILZ			·	idioiilas			' '
Literatura /		experiencia en	Tener al menos	humanidades		contemporánea	literaria: primer y más	sobre un proyecto de
Licenciatura		investigación y docencia	el grado			española y de otros	general acercamiento.	investigación en
en Literatura		universitaria sobre temas	académico de			países	(introductoria	relación con la
		relacionados con la	maestría				organización del silabo)	literatura
		literatura contemporánea	reconocido y			2Literatura		contemporánea.
		latinoamericana, española	registrado por			latinoamericana III	2Literaturas de la	
		y global.	el Órgano				diáspora latinoamericana.	
			Rector de la			3Tendencias de la teoría	Autores migrantes fuera	
			Política Pública			y crítica literaria	de situaciones de exilio.	
			de Educación					
			Superior					
Escuela de	Lit3	Docente		1Arte y	1	1.Teoría y práctica de no	1Introducción a la no	Exposición pública
Literatura /		investigador(a)/creador(a)	Tener al menos	humanidades	Idiomas	ficción	ficción creativa: el ensayo	sobre un proyecto
Licenciatura		con experiencia en	el grado				literario	artístico de
en Literatura		literatura de no ficción y	académico de	2	2	2Taller de la no ficción		investigación-creación
		periodismo cultural.	maestría	Ciencias	Periodism		2Metodología de	de no ficción
			reconocido y	sociales,	о е	3Optativa: "Periodismo	investigación y manejo de	
			registrado por	periodismo e	informaci	cultural"	inventario aplicado a la no	
			el Órgano	información	ón		ficción	
			Rector de la	inioninacion	011		TICCIOTI	
	<u> </u>		Política Pública	<u></u>				





VICERRECTORADO ACADÉMICO							
Cod: UA -VA -2023 -009							
MACROPROCESO	Dirigir, planificar y controlar la gestión académica en el marco de las normas y políticas nacionales e institucionales del Sistema de Educación Superior y de la Formación Superior en Artes	Versión: 3.0					
PROCESO	Las demás actividades que se le asignen en el ámbito de su competencia.	Fecha: 05/07/2023					
ASUNTO	Cronograma, bases y rúbricas para la primera convocatoria del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular Auxiliar 1 de la Universidad de las Artes 2023	Página 16 de 57					

		de Educación Superior					
Escuela de AMS1 Artes Sonoras/ Licenciatura en Artes Musicales y Sonoras	Profesional especializado en nuevas tecnologías con ampliación en el campo musical expandido (Interdisciplinariedad y transdisciplinariedad)	Tener al menos el grado académico de maestría reconocido y registrado por el Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior	Artes y Humanidades	Artes	1Tecnología musical II 2Tecnología musical II 3Proyectos de Investigación Musical II 4Proyectos de Investigación Musical II 5Práctica individual y colectiva: Ensamble Creación	 1Informática musical 2Composición 3Interdisciplinariedad 4Investigación musical 5Audiovisuales 	Exposición pública a selección del concursante (proyecto artístico o de investigación)





	VICERRECTORADO ACADÉMICO	
	Cod: UA -VA -2023 -009	
MACROPROCESO	Dirigir, planificar y controlar la gestión académica en el marco de las normas y políticas nacionales e institucionales del Sistema de Educación Superior y de la Formación Superior en Artes	Versión: 3.0
PROCESO	Las demás actividades que se le asignen en el ámbito de su competencia.	Fecha: 05/07/2023
ASUNTO	Cronograma, bases y rúbricas para la primera convocatoria del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular Auxiliar 1 de la Universidad de las Artes 2023	Página 17 de 57

						6Práctica individual y colectiva: Composición		
Escuela de Artes Sonoras/ Licenciatura en Artes Musicales y Sonoras	AMS2	Profesional especializado en musicología, músicas tradicionales latinoamericanas y/o no latinoamericanas	Tener al menos el grado académico de maestría reconocido y registrado por el Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior	Artes y Humanidades	Artes	1Historia de las músicas I 2Historia de las músicas II 3Historia de la música latinoamericana y del Ecuador 4Fundamentos de Etnomusicología y Estudios de Música Popular	1 Historia de la música 2 Historia del arte 3 Teoría musical, solfeo, Armonía, Arreglos, Análisis e Instrumentación/Orquest ación 4 Musicología Comparada (musicología y etnomusicología) 5 Investigación musical	Exposición pública a selección del concursante (proyecto de investigación o de innovación educativa).





	VICERRECTORADO ACADÉMICO					
	Cod: UA -VA -2023 -009					
MACROPROCESO	Dirigir, planificar y controlar la gestión académica en el marco de las normas y políticas nacionales e institucionales del Sistema de OPROCESO Educación Superior y de la Formación Superior en Artes					
PROCESO	Fecha: 05/07/2023					
ASUNTO	Página 18 de 57					

						5Lenguaje Musical I - Lenguaje Musical II		
Escuela de Artes Sonoras/ Licenciatura en Producción Musical y Sonora	PMS1	Profesional especializado en la producción artística y técnica de eventos aplicando conocimiento en el área musical de sonido en vivo con experticia en protocolo de audio de red.	Tener al menos el grado académico de maestría reconocido y registrado por el Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior	Artes y Humanidades	Artes	1Introducción al sonido en vivo 2Herramientas de procesamiento para el sonido en vivo 3ITINERARIO 3/ Sonido en vivo: Diseño de arreglos de altavoces 4ITINERARIO 3/ Sonido en vivo: Mezcla y grabación en vivo	1Procesamiento para el sonido en vivo 2Diseño de arreglos de altavoces 3Mezcla y grabación en vivo	Exposición pública a selección del concursante (proyecto artístico, de investigación o de innovación pedagógica)





	VICERRECTORADO ACADÉMICO	
	Cod: UA -VA -2023 -009	
MACROPROCESO	Dirigir, planificar y controlar la gestión académica en el marco de las normas y políticas nacionales e institucionales del Sistema de Educación Superior y de la Formación Superior en Artes	Versión: 3.0
PROCESO	Las demás actividades que se le asignen en el ámbito de su competencia.	Fecha: 05/07/2023
ASUNTO	Cronograma, bases y rúbricas para la primera convocatoria del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular Auxiliar 1 de la Universidad de las Artes 2023	Página 19 de 57

Escuela de	PMS2	Profesional especializado	Tener al menos	Artes y	Artes	1ITINERARIO 1	1Grabación de música y	Exposición pública a
Artes		en la producción musical y	el grado	Humanidades		Producción sonora para	sonido para cine y medios	selección del
Sonoras/		sonora para cine y medios	académico de			cine y medios	audiovisuales	concursante (proyecto
Licenciatura		audiovisuales con	maestría			audiovisuales: Grabación		artístico, de
en Producción		experticia en tecnología	reconocido y			de música y sonido para	2Diseño de sonido	investigación o de
Musical		de audio envolvente	registrado por			cine y medios		innovación
y Sonora		avanzada	el Órgano			audiovisuales	3.Composición para cine y	pedagógica)
			Rector de la				medios audiovisuales.	
			Política Pública			2Laboratorio de música		
			de Educación			para cine y medios		
			Superior			audiovisuales		
						3Diseño de sonido		

[•] Las asignaturas con las que gane la titularidad el personal académico titular auxiliar 1, podrán estar sujetas a cambio, según las demandas institucionales y conformes la oferta académica de carreras de la Universidad de las Artes.

Elaboración: Propia





	VICERRECTORADO ACADÉMICO						
	Cod: UA -VA -2023 -009						
MACROPROCESO	MACROPROCESO Dirigir, planificar y controlar la gestión académica en el marco de las normas y políticas nacionales e institucionales del Sistema de Educación Superior y de la Formación Superior en Artes Versión: 3.0						
PROCESO	Las demás actividades que se le asignen en el ámbito de su competencia.	Fecha: 05/07/2023					
ASUNTO	Cronograma, bases y rúbricas para la primera convocatoria del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular Auxiliar 1 de la Universidad de las Artes 2023	Página 20 de 57					

Actividades a desarrollar

Las actividades que desarrollará el personal académico titular que gane el presente Concurso de Merecimientos y Oposición serán las de docencia, investigación, vinculación con la sociedad y gestión educativa, de conformidad con la necesidad y planificación de la unidad académica correspondiente y el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior emitido por el CES, Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Universidad de las Artes, y demás normativa empleada para el efecto.

3. Consideraciones generales

El proceso de postulación será gratuito.

No podrá postularse al Concurso de Merecimientos y Oposición el personal que haya participado en el proceso de aprobación de bases, o en calidad de miembro votante del órgano colegiado superior o miembro del Consejo Directivo de Escuela que elaboró y solicitó el perfil académico para las bases del concurso. Tampoco podrá postularse al Concurso de Merecimientos y Oposición el personal que haya conformado parte de la Comisión ad hoc del Departamento Transversal de Teorías Críticas y Prácticas Experimentales.

Durante el registro y postulación en la plataforma tecnológica las y los postulantes declararán la veracidad de la información de los documentos presentados

Las y los interesados deberán enviar los documentos que constan en el literal B.1. de estas Bases, y los demás que se encuentren definidos en la plataforma. Los documentos deberán estar en formato PDF en las fechas definidas en la fase de "Registro y postulación" contemplado en el cronograma, cuyo peso deberá ser acorde con el límite que la plataforma establezca, hasta las 23h59 del día 4 de agosto de 2023, según lo señalado en el cronograma. El enlace web será https://concurso.uartes.edu.ec.

Se aceptará el título de maestría o doctorado (PhD o su equivalente) obtenido en el extranjero, que se encuentre en trámite de registro, debidamente apostillado o legalizado. En caso de resultar ganador, la o el postulante que presentó dicho documento, tendrá el término máximo de 45 días contados a





	VICERRECTORADO ACADÉMICO						
	Cod: UA -VA -2023 -009						
MACROPROCESO Dirigir, planificar y controlar la gestión académica en el marco de las normas y políticas nacionales e institucionales del Sistema de Educación Superior y de la Formación Superior en Artes Versión: 3.0							
PROCESO	Las demás actividades que se le asignen en el ámbito de su competencia.	Fecha: 05/07/2023					
ASUNTO	Cronograma, bases y rúbricas para la primera convocatoria del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular Auxiliar 1 de la Universidad de las Artes 2023	Página 21 de 57					

partir de la notificación de ganadores, para inscribirlo ante el Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior.

En el caso de los títulos de doctorado registrados y reconocidos en el Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior, deberá contar con la leyenda de "Título de Doctor o PhD válido para el ejercicio de la docencia, investigación y gestión en educación superior".

En todo lo que no está previsto en estas bases, se aplicará lo dispuesto en el Reglamento de Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular de la Universidad de las Artes.

4. Cronograma del Concurso de Merecimientos y Oposición





	VICERRECTORADO ACADÉMICO						
	Cod: UA –VA –2023 –009						
MACROPROCESO	Dirigir, planificar y controlar la gestión académica en el marco de las normas y políticas nacionales e institucionales del Sistema de Educación Superior y de la Formación Superior en Artes Versión: 3.0						
PROCESO	Las demás actividades que se le asignen en el ámbito de su competencia.	Fecha: 05/07/2023					
ASUNTO	Cronograma, bases y rúbricas para la primera convocatoria del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular Auxiliar 1 de la Universidad de las Artes 2023	Página 22 de 57					

Tabla 2: Cronograma Concurso Público de Merecimientos y Oposición

ACTIVIDAD	DIAS	DESDE	HASTA
Publicación de convocatoria	1	10/7	//23
Convocatoria	15	10/7/23	1/8/23
Postulaciones	4	1/8/23	4/8/23
Verificación de documentos habilitantes por el Dto. de Talento Humano.	5	7/8/23	11/8/23
Solicitud de excusa o recusación	2	7/8/23	8/8/23
Proceso de excusa y/o recusación	9	9/8/23	22/8/23
Fase de mérito: verificación de idoneidad y calificación.	10	23/8/23	2/9/23
Notificacion de la fase de mérito	1	4/9,	/23
Impugnación de la fase de mérito	3	5/9/23	7/9/23
Conocimiento, y resolución de impugnación fase de méritos	5	8/9/23	14/9/23
Notificación de resultados de fase de impugnación de méritos	1	15/9/23	15/9/23
Sorteo de la clase demostrativa	1	16/9	/23
Notificación del cronograma de evaluaciones de la fase de oposición	3	16/9/23	18/9/23
Fase de oposición	15	19/9/23	4/10/23
Notificación de resultados de la fase de oposición	2	5/10/23	6/10/23
Presentación de impugnaciones fase de oposición	3	10/10/23	12/10/23
Conocimiento y resolución de impugnación fase de oposición	5	13/10/23	19/10/23
Notificación de resultados de fase de impugnación de oposición	1	20/10/23	20/10/23
Acta de ganadores elaborada por la comisión de evaluación	3	21/10/23	23/10/23
Informe final	3	24/10/23	26/10/23
Resolución del OCS declarando ganadores	5	27/10/23	6/11/23
Notificación de ganadores	2	7/11/23	8/11/23
Entrega de documentos/ requisitos generales para ingreso	5	9/11/23	13/11/23
Posesión:	1	14/1	1/23
Resolución - ganador al segundo	2	15/11/23	16/11/23
Entrega de documentos/ requisitos generales para ingreso 2do ganador	2	17/11/23	18/11/23
Posesión del segundo puesto	1	20/1	1/23
		Días té	rmino
INDICACIÓN IMPORTANTE:		Días cale	endario.





	VICERRECTORADO ACADÉMICO						
	Cod: UA -VA -2023 -009						
MACROPROCESO	Dirigir, planificar y controlar la gestión académica en el marco de las normas y políticas nacionales e institucionales del Sistema de Educación Superior y de la Formación Superior en Artes Oversión: 3.0						
PROCESO	Las demás actividades que se le asignen en el ámbito de su competencia.	Fecha: 05/07/2023					
ASUNTO	Cronograma, bases y rúbricas para la primera convocatoria del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular Auxiliar 1 de la Universidad de las Artes 2023	Página 23 de 57					

5. De las plazas ofertadas

Tabla 3 : Plazas ofertadas para Personal Académico Titular Auxiliar 1:

Nro.	ESCALA OCUPACIONAL	CARRERA/UNIDAD ACADÈMICA	TIEMPO DE DEDICACIÓN	PLAZAS REQUERIDAS	RMU
1	Personal Académico Titular Auxiliar 1	Licenciatura en Artes Musicales y Sonoras / Escuela de Artes Sonoras	Tiempo completo	2	USD\$ 2.250,00
2	Personal Académico Titular Auxiliar 1	Departamento Transversal de Teorías Críticas y Prácticas Experimentales	Tiempo completo	2	USD\$ 2.250,00
3	Personal Académico Titular Auxiliar 1	Licenciatura en Cine/ Escuela de Cine	Tiempo completo	4	USD\$ 2.250,00
4	Personal Académico Titular Auxiliar 1	Licenciatura en Literatura / Escuela de Literatura	Tiempo completo	3	USD\$ 2.250,00
5	Personal Académico Titular Auxiliar 1	Licenciatura en Creación Teatral/ Escuela de Artes Escénicas	Tiempo completo	1	USD\$ 2.250,00
6	Personal Académico Titular Auxiliar 1	Licenciatura en Danza / Escuela de Artes Escénicas	Tiempo completo	3	USD\$ 2.250,00





	VICERRECTORADO ACADÉMICO						
	Cod: UA -VA -2023 -009						
Dirigir, planificar y controlar la gestión académica en el marco de las normas y políticas nacionales e institucionales del Sistema de Educación Superior y de la Formación Superior en Artes							
PROCESO	Las demás actividades que se le asignen en el ámbito de su competencia.	Fecha: 05/07/2023					
ASUNTO	Cronograma, bases y rúbricas para la primera convocatoria del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular Auxiliar 1 de la Universidad de las Artes 2023	Página 24 de 57					

7	Personal Académico Titular Auxiliar 1	Licenciatura en Producción Musical y Sonora / Escuela de Artes Sonoras	Tiempo completo	2	USD\$ 2.250,00
8	Personal Académico Titular Auxiliar 1	Licenciatura en Artes Visuales/ Escuela de Artes Visuales	Tiempo completo	3	USD\$ 2.250,00
TOTAL	20			1	ı

Elaboración: Propia

La Dirección de Talento Humano, mediante Memorando No. UA-SAD-CAF-DTH-2023-0345-M, de fecha 15 de junio, informó que la Universidad de las Artes cuenta con la respectiva certificación presupuestaria, de fecha 19 de enero de 2023, que garantiza la existencia de disponibilidad presupuestaria para veinte (20) puestos vacantes para Personal Académico Titular Auxiliar 1.

6. Del proceso del concurso

A. De la fase de méritos

- La documentación debe ser cargada completa y en formato PDF. No se aceptarán enlaces a páginas web, repositorios digitales, bases de datos, etc. No será considerada la documentación que incumpla los términos establecidos en la presente sección.
- Los documentos presentados deberán ser plenamente legibles, pertinentes y completos. Deben estar cargados en el apartado que corresponde dentro de la plataforma. Los documentos que se encuentren ilegibles, impertinentes o mutilados no serán considerados. En cada apartado se debe registrar únicamente la documentación que guarda relación con el requisito solicitado. Toda aquella información ajena al ámbito del concurso no será calificada ni puntuada.
- Las/los postulantes de forma obligatoria deberán someterse a los formatos y/o registros que se establecieren institucionalmente para la presentación de su información.





	VICERRECTORADO ACADÉMICO						
	Cod: UA –VA –2023 –009						
MACROPROCESO	Dirigir, planificar y controlar la gestión académica en el marco de las normas y políticas nacionales e institucionales del Sistema de Educación Superior y de la Formación Superior en Artes Versión: 3.0						
PROCESO	Las demás actividades que se le asignen en el ámbito de su competencia.	Fecha: 05/07/2023					
ASUNTO	Cronograma, bases y rúbricas para la primera convocatoria del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular Auxiliar 1 de la Universidad de las Artes 2023	Página 25 de 57					

- La o el participante, además de los requisitos que le sean solicitados, deberán adjuntar a su postulación: copia de la cédula de identidad o pasaporte y correo electrónico para efectos de notificación.
- Los documentos que hayan sido emitidos en otro país, deberán ser apostillados o legalizados. En caso de ser un idioma diferente al español, se presentarán además con la respectiva traducción.
- La evaluación de méritos consiste en el análisis, verificación y calificación de los documentos presentados por la o el participante, con base a los establecido en el apartado B del presente documento.
- La fase de méritos se realizará de manera virtual; no se necesitará la presencia de las y los
- La Comisión de Evaluación de los Concursos de Merecimientos y Oposición sesionará con al menos la mitad más uno de los miembros de la comisión, quienes podrán actuar de manera
- La fase de méritos tiene un peso de 60% en la evaluación final.
- Los méritos serán evaluados y calificados de forma conjunta por los miembros de la Comisión de Evaluación de los Concursos de Merecimientos y Oposición. En caso de no existir acuerdos sobre la valoración de uno o más méritos, se procederá a calificar de forma individual y se calcularán promedios para obtener una sola nota final de cada aspirante.
- Sólo las y los participantes que superen esta fase con un puntaje del 80 sobre 100, serán convocados a la fase de oposición del concurso. Los postulantes que pasen a la fase de oposición deberán regirse conforme el cronograma.

B. De la verificación de idoneidad

La Comisión del Concurso de Merecimientos y Oposición revisarán la documentación presentada por las y los participantes, definiendo si estos han cumplido o no con todos los requisitos.





	VICERRECTORADO ACADÉMICO						
	Cod: UA -VA -2023 -009						
MACROPROCESO Dirigir, planificar y controlar la gestión académica en el marco de las normas y políticas nacionales e institucionales del Sistema de Educación Superior y de la Formación Superior en Artes Versión: 3.0							
PROCESO	Las demás actividades que se le asignen en el ámbito de su competencia.	Fecha: 05/07/2023					
ASUNTO	Cronograma, bases y rúbricas para la primera convocatoria del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular Auxiliar 1 de la Universidad de las Artes 2023	Página 26 de 57					

B.1.- Verificación de requisitos

Tabla 4: Tabla de verificación de requisitos

Ï	Descripción del requisito	Documentos habilitantes	¿Cumple? (Sí/No)
1	Requisitos de formación Tener al menos grado académico de maestría reconocido y registrado por el Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior, en el campo amplio de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación o reconocimiento de trayectoria de acuerdo a la normativa que para el efecto expida el Consejo de Educación Superior.	Tener al menos grado académico de maestría reconocido y registrado por el Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior, en el campo amplio de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación o reconocimiento de trayectoria. Con excepción de aquellos postulantes que cuenten con título obtenido en el extranjero en trámite de registro. En estos casos, se debe presentar evidencia del registro en trámite y el título deberá estar apostillado o legalizado.	
2	Requisitos de docencia Acreditar al menos doce (12) meses de experiencia profesional docente en educación superior.	Certificados laborales emitidos por las Unidades Administrativas de Talento Humano o quien hiciera sus veces. El documento deberá contener: cargo, fecha de inicio y fecha de fin de actividades.	

El o la secretario/a de la Comisión de Evaluación de los Concursos de Merecimientos y Oposición de la Universidad de las Artes, mediante los medios digitales implementados para el efecto, notificará los resultados de lo actuado.

Únicamente las y los participantes que cumplan con los requisitos definidos en el literal B.1. serán considerados idóneos, y pasarán a la calificación de méritos, conforme la rúbrica señalada a continuación:





	VICERRECTORADO ACADÉMICO				
	Cod: UA -VA -2023 -009				
MACROPROCESO	Dirigir, planificar y controlar la gestión académica en el marco de las normas y políticas nacionales e institucionales del Sistema de Educación Superior y de la Formación Superior en Artes	Versión: 3.0			
PROCESO	Las demás actividades que se le asignen en el ámbito de su competencia.	Fecha: 05/07/2023			
ASUNTO	Cronograma, bases y rúbricas para la primera convocatoria del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular Auxiliar 1 de la Universidad de las Artes 2023	Página 27 de 57			

B.2.- Rúbrica para calificar fase de méritos

Tabla 5: Rúbrica para calificar fase de méritos

	, , ,					
Descripción del requisito	Documentos habilitantes	Categorías	Calificación individual por componente			
	Requisitos de formación: 30 pun	tos				
Requisitos de formación Tener al menos grado académico de maestría reconocido y registrado por el Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior, en el campo amplio de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación o reconocimiento de trayectoria de acuerdo a la normativa que para el efecto expida el Consejo de Educación Superior;	Tener al menos grado académico de maestría reconocido y registrado por el Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior, en el campo amplio de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación o reconocimiento de trayectoria	Tener al menos el grado académico de maestría reconocido y registrado por el Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior.	30			
Requisitos de docencia: hasta 5 puntos						
Requisitos de docencia Acreditar al menos doce (12) meses de experiencia	Certificados laborales emitidos por la Dirección de Talento Humano o quien haga sus veces. El documento deberá contener	De 12 a 17 meses de experiencia docente	3			
profesional docente en educación superior. La universidad o escuela		De 18 a 23 meses de experiencia docente	4			
politécnica no podrá exigir más de dos años de experiencia profesional docente;	fechas de ingreso y salida de la institución (dd/mm/aa)	24 o más meses de experiencia docente	5			
Crit	erio de desempeño docencia: hasta	10 puntos				
Hetero-evaluación (evaluación	Certificado de evaluación	80-89%	6			
estudiantil) en los últimos 2 periodos académicos en que se desempeñó como	docente en que incluye el componente y la calificación de la	90-95%	8			
personal académico o de apoyo académico	heteroevaluación (evaluación estudiantil)	96-100%	10			
Crit	erio de formación/capacitación: has	ta 5 puntos				
Haber realizado formación y capacitación	Certificado que acredite haber dictado, curso y/o aprobado uno	De 60 hasta 89 horas de capacitación	2			
(impartir o recibir) profesional, en el campo vinculado al área de conocimiento	o más procesos de capacitación, actualización científica-artística	De 90 hasta 119 horas de capacitación	4			
y/o sobre temas pedagógicos	y/o pedagógica. (Últimos 5 años)	Más de 120 horas de capacitación.	5			





	VICERRECTORADO ACADÉMICO	
	Cod: UA -VA -2023 -009	
MACROPROCESO	Dirigir, planificar y controlar la gestión académica en el marco de las normas y políticas nacionales e institucionales del Sistema de Educación Superior y de la Formación Superior en Artes	Versión: 3.0
PROCESO	Las demás actividades que se le asignen en el ámbito de su competencia.	Fecha: 05/07/2023
ASUNTO	Cronograma, bases y rúbricas para la primera convocatoria del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular Auxiliar 1 de la Universidad de las Artes 2023	Página 28 de 57

Publica	ciones o producciones artísticas: ha	sta 20 puntos		
Producción artística (últimos 10 años)	Certificado o evidencias verificables de haberse expuesto o presentado en eventos, exposiciones nacionales o internacionales o de haber ganado premios, dentro o fuera del país	Producción artística	10	
	Registro de derechos de autor en el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales			
Publicación en el campo de conocimiento (libro, capítulo de libro, artículos arbitrados y contribuciones presentadas en congresos, conferencias, seminarios u otros tipos de reuniones de relevancia científica (últimos 10 años)	Certificado: ISBN/ISSN/DOI/URL	Producción académica	10	
Por cada publicación o producción artística adicional se otorgarán 5 puntos (últimos 10 años)		Producciones/publicaciones adicionales	5	
Criter	io de investigación/vinculación: has	ta 10 puntos		
	Certificado emitido por la unidad	De 12 a 17 meses	6	
Haber participado en uno o más proyectos de investigación y/o	pertinente que señale el nombre	De 18 a 23 meses	8	
vinculación.	del proyecto y el tiempo de participación del postulante.	24 o más meses	10	
	Gestión Educativa: hasta 10 pun	tos		
	Certificados laborales emitidos por la Dirección de Talento Humano o por la unidad	De 12 a 17 meses en gestión educativa	6	
A stirida das de gastión advastiva	académica correspondiente. El documento deberá contener el	De 18 a 23 meses en gestión educativa	8	
Actividades de gestión educativa	detalle de las actividades realizadas conforme el artículo 9 del Reglamento de Carrera de Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior	24 o más meses en gestión educativa	10	
Criterios espec	íficos definidos por la Unidad Acadér	mica: hasta 10 puntos		





	VICERRECTORADO ACADÉMICO				
Cod: UA –VA –2023 –009					
Dirigir, planificar y controlar la gestión académica en el marco de las normas y políticas nacionales e institucionales del Sistema de Educación Superior y de la Formación Superior en Artes Versión: 3.0					
PROCESO	Las demás actividades que se le asignen en el ámbito de su competencia.	Fecha: 05/07/2023			
ASUNTO	Cronograma, bases y rúbricas para la primera convocatoria del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular Auxiliar 1 de la Universidad de las Artes 2023	Página 29 de 57			

Ver la Tabla 6 de criterios específicos definidos por la Unidad Académica por perfil.	
Total	100
Puntos extras (valor no considerado en la sumatoria total): Hasta 10 puntos, de conformidad con el detalle expuesto en la Tabla 7.	
Acciones afirmativas (valor no considerado en la sumatoria total): Hasta 10 puntos, de conformidad con el detalle expuesto en la Tabla 8.	





	VICERRECTORADO ACADÉMICO				
	Cod: UA -VA -2023 -009				
MACROPROCESO	Dirigir, planificar y controlar la gestión académica en el marco de las normas y políticas nacionales e institucionales del Sistema de Educación Superior y de la Formación Superior en Artes	Versión: 3.0			
PROCESO	Las demás actividades que se le asignen en el ámbito de su competencia.	Fecha: 05/07/2023			
ASUNTO	Cronograma, bases y rúbricas para la primera convocatoria del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular Auxiliar 1 de la Universidad de las Artes 2023	Página 30 de 57			

Criterios específicos

Tabla 6: Criterios específicos

Unidad Académica/Carrera	Código de la Vacante	Descripción del criterio específico		Habilitante	Puntos	Puntos totales
Escuela de Cine/ Licenciatura en Cine1 Cine	Haber sido director/a en un	con difusión pública en cine, muestras, museos y otros espacios ver afic	Ficha técnica de la obra certificada en que conste el nombre y rol de la o el postulante y las evidencias verificables de la difusión de la obra (certificados, afiches en publicaciones, prensa, etc.)	3		
	largometraje	con difusión en festivales de reconocimiento al nivel nacional o internacional	Ficha técnica de la obra certificada en que conste el nombre y rol de la o el postulante y las evidencias verificables de la participación de la obra en el festival	4	10	
	1	que ha sido citado en artículos académicos y/o estudios de cine	Ficha técnica de la obra certificada en que conste el nombre y rol de la o el postulante y el artículo en que se cite a la obra	2.5		





	VICERRECTORADO ACADÉMICO				
	Cod: UA -VA -2023 -009				
MACROPROCESO	Dirigir, planificar y controlar la gestión académica en el marco de las normas y políticas nacionales e institucionales del Sistema de Educación Superior y de la Formación Superior en Artes	Versión: 3.0			
PROCESO	Las demás actividades que se le asignen en el ámbito de su competencia.	Fecha: 05/07/2023			
ASUNTO	Cronograma, bases y rúbricas para la primera convocatoria del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular Auxiliar 1 de la Universidad de las Artes 2023	Página 31 de 57			

	Haber sido director/a en un mediometraje **por cada mediometraje, se puede recibir un máximo de 4 puntos	con difusión pública en cine, muestras, museos y otros espacios	Ficha técnica de la obra certificada en que conste el nombre y rol de la o el postulante y las evidencias verificables de la difusión de la obra (certificados, afiches en publicaciones, prensa, etc.)	2.5
		con difusión en festivales de reconocimiento al nivel nacional o internacional	Ficha técnica de la obra certificada en que conste el nombre y rol de la o el postulante y las evidencias verificables de la participación de la obra en el festival	3.5
		que ha sido citado en artículos académicos y/o estudios de cine	Ficha técnica de la obra certificada en que conste el nombre y rol de la o el postulante y el artículo en que se cite a la obra	2
	Haber sido director/a en un cortometraje **por cada cortometraje, se puede recibir un máximo de 4 puntos	con difusión pública en cine, muestras, museos y otros espacios	Ficha técnica de la obra certificada en que conste el nombre y rol de la o el postulante y las evidencias verificables de la difusión de la obra (certificados, afiches en publicaciones, prensa, etc.)	2





	VICERRECTORADO ACADÉMICO				
	Cod: UA -VA -2023 -009				
MACROPROCESO Dirigir, planificar y controlar la gestión académica en el marco de las normas y políticas nacionales e institucionales del Sistema de Educación Superior y de la Formación Superior en Artes Versión: 3.0					
PROCESO	Las demás actividades que se le asignen en el ámbito de su competencia. Cronograma, bases y rúbricas para la primera convocatoria del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular Auxiliar 1 de la Universidad de las Artes 2023	Fecha: 05/07/2023			
ASUNTO	Personal Academico Titular Auxiliar 1 de la Universidad de las Artes 2023	Página 32 de 57			

			con difusión en festivales de reconocimiento al nivel nacional o internacional	Ficha técnica de la obra certificada en que conste el nombre y rol de la o el postulante y las evidencias verificables de la participación de la obra en el festival	3	
			que ha sido citado en artículos académicos y/o estudios de cine	Ficha técnica de la obra certificada en que conste el nombre y rol de la o el postulante y el artículo en que se cite a la obra	1.5	
	Haber sido productor/a en un	con difusión pública en cine, muestras, museos y otros espacios	Ficha técnica de la obra certificada en que conste el nombre y rol de la o el postulante y las evidencias verificables de la difusión de la obra (certificados, afiches en publicaciones, prensa, etc.)	3		
Escuela de Cine/ Licenciatura en Cine	Cine2	largometraje **por cada largometraje, se puede recibir un máximo de 4 puntos	con difusión en festivales de reconocimiento al nivel nacional o internacional	Ficha técnica de la obra certificada en que conste el nombre y rol de la o el postulante y las evidencias verificables de la participación de la obra en el festival	4	10
			que ha sido citado en artículos académicos y/o estudios de cine	Ficha técnica de la obra certificada en que conste el nombre y rol de la o el postulante y el artículo en que se cite a la obra	2.5	





	VICERRECTORADO ACADÉMICO Cod: UA –VA –2023 –009				
MACROPROCESO Dirigir, planificar y controlar la gestión académica en el marco de las normas y políticas nacionales e institucionales del Sistema de Educación Superior y de la Formación Superior en Artes Versión: 3.0					
PROCESO	Las demás actividades que se le asignen en el ámbito de su competencia.	Fecha: 05/07/2023			
ASUNTO	Cronograma, bases y rúbricas para la primera convocatoria del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular Auxiliar 1 de la Universidad de las Artes 2023	Página 33 de 57			

	Haber sido productor/a en un	con difusión pública en cine, muestras, museos y otros espacios	Ficha técnica de la obra certificada en que conste el nombre y rol de la o el postulante y las evidencias verificables de la difusión de la obra (certificados, afiches en publicaciones, prensa, etc.)	2.5	
	**por cada mediometraje, se puede recibir un máximo de 4 puntos i	con difusión en festivales de reconocimiento al nivel nacional o internacional	Ficha técnica de la obra certificada en que conste el nombre y rol de la o el postulante y las evidencias verificables de la participación de la obra en el festival	3.5	
		que ha sido citado en artículos académicos y/o estudios de cine	Ficha técnica de la obra certificada en que conste el nombre y rol de la o el postulante y el artículo en que se cite a la obra	2	
	Haber sido productor/a en un cortometraje **por cada cortometraje, se puede	con difusión pública en cine, muestras, museos y otros espacios	Ficha técnica de la obra certificada en que conste el nombre y rol de la o el postulante y las evidencias verificables de la difusión de la obra (certificados, afiches en publicaciones, prensa, etc.)	2	
	recibir un máximo de 4 puntos	con difusión en festivales de reconocimiento al nivel nacional o internacional	Ficha técnica de la obra certificada en que conste el nombre y rol de la o el postulante y las	3	





	VICERRECTORADO ACADÉMICO				
	Cod: UA -VA -2023 -009				
MACROPROCESO Dirigir, planificar y controlar la gestión académica en el marco de las normas y políticas nacionales e institucionales del Sistema de Educación Superior y de la Formación Superior en Artes Versión: 3.0					
PROCESO	Las demás actividades que se le asignen en el ámbito de su competencia.	Fecha: 05/07/2023			
ASUNTO	Cronograma, bases y rúbricas para la primera convocatoria del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular Auxiliar 1 de la Universidad de las Artes 2023	Página 34 de 57			

				evidencias verificables de la participación de la obra en el festival		
			que ha sido citado en artículos académicos y/o estudios de cine	Ficha técnica de la obra certificada en que conste el nombre y rol de la o el postulante y el artículo en que se cite a la obra	1.5	
Escuela de Cine/	Circa	Haber sido documentalista en un largometraje	con difusión pública en cine, muestras, museos y otros espacios	Ficha técnica de la obra certificada en que conste el nombre y rol de la o el postulante y las evidencias verificables de la difusión de la obra (certificados, afiches en publicaciones, prensa, etc.)	3	10
Cine	Cine **por cada	**por cada largometraje, se puede recibir un máximo de 4 puntos	con difusión en festivales de reconocimiento al nivel nacional o internacional	Ficha técnica de la obra certificada en que conste el nombre y rol de la o el postulante y las evidencias verificables de la participación de la obra en el festival	4	10





	VICERRECTORADO ACADÉMICO Cod: UA –VA –2023 –009				
MACROPROCESO	MACROPROCESO Dirigir, planificar y controlar la gestión académica en el marco de las normas y políticas nacionales e institucionales del Sistema de Educación Superior y de la Formación Superior en Artes Versión: 3.0				
PROCESO	Las demás actividades que se le asignen en el ámbito de su competencia.	Fecha: 05/07/2023			
ASUNTO	Cronograma, bases y rúbricas para la primera convocatoria del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular Auxiliar 1 de la Universidad de las Artes 2023	Página 35 de 57			

	que ha sido citado en artículos académicos y/o estudios de cine	Ficha técnica de la obra certificada en que conste el nombre y rol de la o el postulante y el artículo en que se cite a la obra	2.5
Haber sido documentalista en un	con difusión pública en cine, muestras, museos y otros espacios	Ficha técnica de la obra certificada en que conste el nombre y rol de la o el postulante y las evidencias verificables de la difusión de la obra (certificados, afiches en publicaciones, prensa, etc.)	2.5
mediometraje **por cada mediometraje, se puede recibir un máximo de 4 puntos	con difusión en festivales de reconocimiento al nivel nacional o internacional	Ficha técnica de la obra certificada en que conste el nombre y rol de la o el postulante y las evidencias verificables de la participación de la obra en el festival	3.5
	que ha sido citado en artículos académicos y/o estudios de cine	Ficha técnica de la obra certificada en que conste el nombre y rol de la o el postulante y el artículo en que se cite a la obra	2





	VICERRECTORADO ACADÉMICO				
Cod: UA -VA -2023 -009					
MACROPROCESO Dirigir, planificar y controlar la gestión académica en el marco de las normas y políticas nacionales e institucionales del Sistema de Educación Superior y de la Formación Superior en Artes Versión: 3.0					
PROCESO	Las demás actividades que se le asignen en el ámbito de su competencia.	Fecha: 05/07/2023			
ASUNTO	Cronograma, bases y rúbricas para la primera convocatoria del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular Auxiliar 1 de la Universidad de las Artes 2023	Página 36 de 57			

		Haber sido documentalista en un	con difusión pública en cine, muestras, museos y otros espacios	Ficha técnica de la obra certificada en que conste el nombre y rol de la o el postulante y las evidencias verificables de la difusión de la obra (certificados, afiches en publicaciones, prensa, etc.)	2	
		cortometraje **por cada cortometraje, se puede recibir un máximo de 4 puntos	con difusión en festivales de reconocimiento al nivel nacional o internacional	Ficha técnica de la obra certificada en que conste el nombre y rol de la o el postulante y las evidencias verificables de la participación de la obra en el festival	3	
			que ha sido citado en artículos académicos y/o estudios de cine	Ficha técnica de la obra certificada en que conste el nombre y rol de la o el postulante y el artículo en que se cite a la obra	1.5	
Escuela de Cine/ Licenciatura en Cine	Cine4	Haber sido montajista en un largometraje **por cada largometraje, se puede recibir un máximo de 4 puntos	con difusión pública en cine, muestras, museos y otros espacios	Ficha técnica de la obra certificada en que conste el nombre y rol de la o el postulante y las evidencias verificables de la difusión de la obra (certificados, afiches en publicaciones, prensa, etc.)	3	10





	VICERRECTORADO ACADÉMICO				
	Cod: UA -VA -2023 -009				
MACROPROCESO Dirigir, planificar y controlar la gestión académica en el marco de las normas y políticas nacionales e institucionales del Sistema de Educación Superior y de la Formación Superior en Artes Versión: 3.0					
PROCESO	Las demás actividades que se le asignen en el ámbito de su competencia.	Fecha: 05/07/2023			
ASUNTO	Cronograma, bases y rúbricas para la primera convocatoria del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular Auxiliar 1 de la Universidad de las Artes 2023	Página 37 de 57			

		con difusión en festivales de reconocimiento al nivel nacional o internacional	Ficha técnica de la obra certificada en que conste el nombre y rol de la o el postulante y las evidencias verificables de la participación de la obra en el festival	4	
		que ha sido citado en artículos académicos y/o estudios de cine	Ficha técnica de la obra certificada en que conste el nombre y rol de la o el postulante y el artículo en que se cite a la obra	2.5	
	Haber sido montajista en un mediometraje	con difusión pública en cine, muestras, museos y otros espacios	Ficha técnica de la obra certificada en que conste el nombre y rol de la o el postulante y las evidencias verificables de la difusión de la obra (certificados, afiches en publicaciones, prensa, etc.)	2.5	
		con difusión en festivales de reconocimiento al nivel nacional o internacional	Ficha técnica de la obra certificada en que conste el nombre y rol de la o el postulante y las evidencias verificables de la participación de la obra en el festival	3.5	





	VICERRECTORADO ACADÉMICO Cod: UA –VA –2023 –009				
MACROPROCESO Dirigir, planificar y controlar la gestión académica en el marco de las normas y políticas nacionales e institucionales del Sistema de Educación Superior y de la Formación Superior en Artes Versión: 3.0					
PROCESO	Las demás actividades que se le asignen en el ámbito de su competencia.	Fecha: 05/07/2023			
ASUNTO	Cronograma, bases y rúbricas para la primera convocatoria del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular Auxiliar 1 de la Universidad de las Artes 2023	Página 38 de 57			

			que ha sido citado en artículos académicos y/o estudios de cine	Ficha técnica de la obra certificada en que conste el nombre y rol de la o el postulante y el artículo en que se cite a la obra	2	
		Haber sido montajista en un	con difusión pública en cine, muestras, museos y otros espacios	Ficha técnica de la obra certificada en que conste el nombre y rol de la o el postulante y las evidencias verificables de la difusión de la obra (certificados, afiches en publicaciones, prensa, etc.)	2	
		cortometraje **por cada cortometraje, se puede recibir un máximo de 4 puntos	con difusión en festivales de reconocimiento al nivel nacional o internacional	Ficha técnica de la obra certificada en que conste el nombre y rol de la o el postulante y las evidencias verificables de la participación de la obra en el festival	3	
			que ha sido citado en artículos académicos y/o estudios de cine	Ficha técnica de la obra certificada en que conste el nombre y rol de la o el postulante y el artículo en que se cite a la obra	1.5	
Departamento Transversal de Teorías Críticas y Prácticas Experimentales	Trans1 Trans2	·	ngresos académicos relacionados con el onocimiento	Certificado como ponente en al menos 3 congresos académicos o similares (en los últimos 5 años)	4	10





	VICERRECTORADO ACADÉMICO				
	Cod: UA -VA -2023 -009				
MACROPROCESO Dirigir, planificar y controlar la gestión académica en el marco de las normas y políticas nacionales e institucionales del Sistema de Educación Superior y de la Formación Superior en Artes Versión: 3.0					
PROCESO	Las demás actividades que se le asignen en el ámbito de su competencia.	Fecha: 05/07/2023			
ASUNTO	Cronograma, bases y rúbricas para la primera convocatoria del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular Auxiliar 1 de la Universidad de las Artes 2023	Página 39 de 57			

		Haber sido ponente en 5 o más congresos académicos relacionados con el campo de conocimiento	Certificado como ponente en 5 o más congresos académicos o similares (en los últimos 5 años)	5	
		Haber dirigido al menos 2 trabajos de titulación	Certificado emitido por la Secretaría General o Secretaría Académica donde se registró la dirección del trabajo de titulación	4	
		Haber dirigido 3 o más trabajos de titulación	Certificado emitido por la Secretaría General o Secretaría Académica donde se registró la dirección del trabajo de titulación	5	
Escuela de Artes Visuales/ Licenciatura en Artes Visuales	AV1	Conocimiento y/o experiencia docente en herramientas de edición y generación de efectos aplicados al video y en after effects.	Certificado emitido por la unidad académica o quien hiciera sus veces en la que detalle las horas destinadas a la enseñanza y aprendizaje de materias y saberes relacionados en los últimos 12 meses	5	10





	VICERRECTORADO ACADÉMICO Cod: UA –VA –2023 –009			
MACROPROCESO	Dirigir, planificar y controlar la gestión académica en el marco de las normas y políticas nacionales e institucionales del Sistema de Educación Superior y de la Formación Superior en Artes	Versión: 3.0		
PROCESO	Las demás actividades que se le asignen en el ámbito de su competencia.	Fecha: 05/07/2023		
ASUNTO	Cronograma, bases y rúbricas para la primera convocatoria del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular Auxiliar 1 de la Universidad de las Artes 2023	Página 40 de 57		

		Conocimiento y/o experiencia docente en herramientas de producción y post producción de imagen fija aplicadas a las Artes Visuales	Certificado emitido por la unidad académica o quien hiciera sus veces en la que detalle las horas destinadas a la enseñanza y aprendizaje de materias y saberes relacionados en los últimos 12 meses	5	
		Conocimiento y/o experiencia docente en modelado en 3D.	Certificado emitido por la unidad académica o quien hiciera sus veces en la que detalle las horas destinadas a la enseñanza y aprendizaje de materias y saberes relacionados en los últimos 12 meses	5	
Escuela de Artes Visuales/		Conocimiento y/o experiencia en modelado en arcilla, realización de moldes y positivos.	Certificado emitido por la unidad académica o quien hiciera sus veces en la que detalle las horas destinadas a la enseñanza y aprendizaje de materias y saberes relacionados.	5	
Licenciatura en Artes Visuales	AV2	Conocimiento y/o experiencia docente de modelado en tornos eléctricos.	Certificado emitido unidad académica o quien hiciera sus veces en la que detalle las horas destinadas a la enseñanza y aprendizaje de materias y saberes relacionados.	5	10





	VICERRECTORADO ACADÉMICO				
	Cod: UA -VA -2023 -009				
MACROPROCESO Dirigir, planificar y controlar la gestión académica en el marco de las normas y políticas nacionales e institucionales del Sistema de Educación Superior y de la Formación Superior en Artes Versión: 3.0					
PROCESO	Las demás actividades que se le asignen en el ámbito de su competencia.	Fecha: 05/07/2023			
ASUNTO	Cronograma, bases y rúbricas para la primera convocatoria del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular Auxiliar 1 de la Universidad de las Artes 2023	Página 41 de 57			

		Conocimiento y/o experiencia en técnicas básicas de esmaltado y fabricación de plasticera.	Certificado emitido por la unidad académica o quien hiciera sus veces en la que detalle las horas destinadas a la enseñanza y aprendizaje de materias y saberes relacionados.	5	
Escuela de Artes			Certificados de participación en exposiciones y eventos artísticos. Catálogos, documentación, textos críticos, notas de prensa. (mas de 5 años)	4	
Visuales/ Licenciatura en Artes Visuales	AV3	Artista y docente de trayectoria, con amplios conocimientos de historia y teorías del arte moderno y contemporáneo.	Certificados de participación en exposiciones y eventos artísticos. Catálogos, documentación, textos críticos, notas de prensa. (menos de 5 años)	3	10





	VICERRECTORADO ACADÉMICO				
	Cod: UA -VA -2023 -009				
MACROPROCESO Dirigir, planificar y controlar la gestión académica en el marco de las normas y políticas nacionales e institucionales del Sistema de Educación Superior y de la Formación Superior en Artes Versión: 3.0					
PROCESO	Las demás actividades que se le asignen en el ámbito de su competencia.	Fecha: 05/07/2023			
ASUNTO	Cronograma, bases y rúbricas para la primera convocatoria del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular Auxiliar 1 de la Universidad de las Artes 2023	Página 42 de 57			

		Experiencia docente en IES en las que desarrollen procesos creativos donde se establezcan complejas metodologías de investigación y producción en el campo del arte contemporáneo.	Certificado emitido por la unidad académica carrera o quien hiciera sus veces en la que detalle las horas destinadas a la enseñanza y aprendizaje de materias y saberes relacionados (más de 24 meses).	4	
		campo del arte contemporaneo.	Certificado emitido por la unidad académica carrera o quien hiciera sus veces en la que detalle las horas destinadas a la enseñanza y aprendizaje de materias y saberes relacionados (menos de 24 meses).	3	
		Participación en la escena del arte ecuatoriano	Certificados de participación en exposiciones y eventos artísticos en la escena del arte ecuatoriano. Catálogos, documentación, textos críticos, notas de prensa. (más de 5 años)	2	
Escuela de Artes Escénicas	CT1 DZ1 DZ2 en D73	Formación adicional acorde a los perfiles solicitado (**se entiende como requisito distinto al que es evaluado en los otros criterios señalados en la	Título de técnico y/o tecnólogo en danza, creación teatral en el campo de conocimiento específico del perfil requerido	5	10
Licenciatura en Creación Teatral		rúbrica)	Título de grado en artes escénicas, danza, creación teatral	8	





	VICERRECTORADO ACADÉMICO Cod: UA –VA –2023 –009				
Dirigir, planificar y controlar la gestión académica en el marco de las normas y políticas nacionales e institucionales del Sistema de MACROPROCESO Educación Superior y de la Formación Superior en Artes Versión: 3.0					
PROCESO	Las demás actividades que se le asignen en el ámbito de su competencia.	Fecha: 05/07/2023			
ASUNTO	Cronograma, bases y rúbricas para la primera convocatoria del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular Auxiliar 1 de la Universidad de las Artes 2023	Página 43 de 57			

Licenciatura en Danza			Certificado emitido por una institución reconocida de al menos 150 horas de formación vinculada al perfil especifico a concursar	10	
Escuela de Literatura/ Licenciatura en Literatura	1:24	Lit1 Experiencia específica relacionada con el campo de conocimiento -	Certificado de experiencia profesional en proyectos editoriales no universitarios. En la que figure como corrector/a de estilo (últimos 10 años)	3	
	Lit1		Certificado de experiencia profesional en proyectos editoriales no universitarios. En la que figure como editor/a (últimos 10 años)	5	
			Certificado como ponente en congresos académicos nacionales (últimos 10 años)	3	10
	Lit2	Experiencia específica relacionada con el campo de conocimiento	Certificado como ponente en congresos académicos internacionales (últimos 10 años)	5	
	Lit3 Experiencia específica relacionada con el campo de conocimiento	Certificado como ponente en congresos académicos o eventos artísticos nacionales de relevancia (últimos 5 años)	3		





	VICERRECTORADO ACADÉMICO				
	Cod: UA -VA -2023 -009				
MACROPROCESO Dirigir, planificar y controlar la gestión académica en el marco de las normas y políticas nacionales e institucionales del Sistema de Educación Superior y de la Formación Superior en Artes Versión: 3.0					
PROCESO	Las demás actividades que se le asignen en el ámbito de su competencia.	Fecha: 05/07/2023			
ASUNTO	Cronograma, bases y rúbricas para la primera convocatoria del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular Auxiliar 1 de la Universidad de las Artes 2023	Página 44 de 57			

			Certificado como ponente en congresos académicos o eventos artísticos internacionales de relevancia (últimos 5 años)	5	
Escuelas de Artes Sonoras Licenciatura en Artes Musicales y Sonoras	AMS1	Conocimiento y/o experiencia docente en nuevas tecnologías y su aplicación en el campo musical expandido (interdisciplinariedad y/o transdisciplinariedad)	Certificado emitido por la unidad académica o quién hiciera sus veces en la que detalle la experiencia docente en los temas, materias y saberes relacionados con una duración de al menos 12 meses de docencia en los últimos 5 años.	10	10
Licenciatura en Artes Musicales y Sonoras	AMS2	Conocimiento y/o experiencia docente en músicas tradicionales latinoamericanas o no latinoamericanas/ musicología	Certificado emitido por la unidad académica, carrera o quién hiciera sus veces en la que detalle la experiencia docente en los temas, materias y saberes relacionados una duración de al menos 12 meses de docencia en los últimos 5 años.	10	10
Licenciatura en Producción Musical y Sonora	PMS1	Experiencia laboral específica relacionada con el campo de conocimiento (producción técnica/artista de eventos musicales)	Certificados y evidencias verificables que (certificados, documentación, notas de prensa, etc.)	5	10





VICERRECTORADO ACADÉMICO				
	Cod: UA –VA –2023 –009			
MACROPROCESO	Dirigir, planificar y controlar la gestión académica en el marco de las normas y políticas nacionales e institucionales del Sistema de Educación Superior y de la Formación Superior en Artes	Versión: 3.0		
PROCESO	Las demás actividades que se le asignen en el ámbito de su competencia.	Fecha: 05/07/2023		
ASUNTO	Cronograma, bases y rúbricas para la primera convocatoria del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular Auxiliar 1 de la Universidad de las Artes 2023	Página 45 de 57		

		Capacitación específica en el programa Dante de la empresa Audinate (**se entiende como capacitación distinta a la que es evaluada para el requisito de capacitación)	Certificados de aprobación de todos los niveles del protocolo de audio, video en red Dante	5	
		Capacitación específica en diseño de arreglo de altavoces (**se entiende como capacitación distinta a la que es evaluada para el requisito de capacitación)	Certificado de 60 horas de capacitación en diseño de arreglo de altavoces	5	
Licenciatura en	20.453	Experiencia laboral específica relacionada con el campo de conocimiento (producción y/o posproducción/ composición de música y/o sonido para cine y/o medios audiovisuales)	Certificados y evidencias verificables que (certificados, documentación, notas de prensa, etc.)	5	10
Producción Musical y Sonora	PMS2	Capacitación específica en sistemas de sonido multicanal para cine y/o medios audiovisuales (**se entiende como capacitación distinta a la que es evaluada para el requisito de capacitación)	Certificado de 60 horas de capacitación en sistemas de sonido multicanal	5	10





VICERRECTORADO ACADÉMICO				
	Cod: UA –VA –2023 –009			
MACROPROCESO	Dirigir, planificar y controlar la gestión académica en el marco de las normas y políticas nacionales e institucionales del Sistema de Educación Superior y de la Formación Superior en Artes	Versión: 3.0		
PROCESO	Las demás actividades que se le asignen en el ámbito de su competencia.	Fecha: 05/07/2023		
ASUNTO	Cronograma, bases y rúbricas para la primera convocatoria del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular Auxiliar 1 de la Universidad de las Artes 2023	Página 46 de 57		

(**se entiende como capacitación distinta a la que es evaluada para el requisito de capacitación) (**se entiende como capacitación distinta a la que es evaluada para el de sonido Dolby Atmos			Certificado de 60 horas de capacitación en sistemas de sonido Dolby Atmos	5	
---	--	--	---	---	--





	VICERRECTORADO ACADÉMICO		
Cod: UA -VA -2023 -009			
MACROPROCESO	Dirigir, planificar y controlar la gestión académica en el marco de las normas y políticas nacionales e institucionales del Sistema de Educación Superior y de la Formación Superior en Artes	Versión: 3.0	
PROCESO	Las demás actividades que se le asignen en el ámbito de su competencia.	Fecha: 05/07/2023	
ASUNTO	Cronograma, bases y rúbricas para la primera convocatoria del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular Auxiliar 1 de la Universidad de las Artes 2023	Página 47 de 57	

Del puntaje adicional

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 41, séptimo inciso del Reglamento de Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular de la Universidad de las Artes, en armonía con los artículos 40 inciso segundo y 44 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema De Educación Superior, se considerará un puntaje adicional para la calificación en la Fase de méritos. de 10 puntos a las/los postulantes que cumplan con alguno o algunos de estos criterios:

Tabla 7: Puntaje adicional

Descripción	Documentos habilitantes	Puntos
Personal Académico ocasional que haya colaborado por más	Certificado emitido por la	10
de 5 años consecutivos o no en la Universidad de las Artes.	UATH.	10
	Certificado de haber recibido	2
Obtanción de manuica marianales s'atamasianales	Premios Nacionales	
Obtención de premios nacionales o internacionales	Certificado de haber recibido	5
	Premios internacionales	
Reconocimiento profesional o académico otorgado por otras instituciones o por una universidad o escuela politécnica diferente a la Universidad de las Artes.	Distinciones, condecoraciones medallas.	5

Sobre las políticas de acción afirmativa

Se considerará un puntaje adicional para la calificación en la Fase de méritos, por concepto de acciones afirmativas hasta 10 puntos a las/los de particiantes que cumplan con alguno o algunos de estos criterios:





	VICERRECTORADO ACADÉMICO			
	Cod: UA -VA -2023 -009			
MACROPROCESO	Dirigir, planificar y controlar la gestión académica en el marco de las normas y políticas nacionales e institucionales del Sistema de Educación Superior y de la Formación Superior en Artes	Versión: 3.0		
PROCESO	Las demás actividades que se le asignen en el ámbito de su competencia.	Fecha: 05/07/2023		
ASUNTO	Cronograma, bases y rúbricas para la primera convocatoria del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular Auxiliar 1 de la Universidad de las Artes 2023	Página 48 de 57		

Tabla 8: Políticas de acción afirmativa

Descripción del requisito	Documentos habilitantes	Puntos
Persona de sexo o género femenino o	Cédula de ciudadanía.	3
transgénero.		
Reconocerse como perteneciente a una de las	Certificado de identificación para personas de	3
comunidades, pueblos o nacionalidades	pueblos y Nacionalidades emitido por el Consejo	
indígenas, afroecuatorianos o montubios.	Nacional para la Igualdad de pueblos y	
	Nacionalidades o quien hiciera sus veces.	
Ser persona con discapacidad	Cédula de ciudadanía o carné de discapacidad	3
	emitido por el Ministerio de Salud o Consejo	
	Nacional para la Igualdad de Discapacidades	
	(CONADIS).	
Ser sustituto directo o sustituto por	Certificado emitido por la entidad	3
solidaridad humana de personas con	oficial competente.	
discapacidad.		

La acumulación máxima por acciones afirmativas será de 10 puntos.

C. De la fase de oposición

- Concluida la calificación de méritos, la Comisión de Evaluación de los Concursos de Merecimientos y Oposición de la Universidad de las Artes definirá los temas que serán sorteados en la fase de Oposición, bajo estricta confidencialidad.
- Los postulantes que pasen a la fase de oposición deberán someterse a las diferentes etapas a evaluarse; en caso de que no concurran el día, hora y lugar señalado y en virtud del principio de transparencia, no se podrá fijar otras fechas para rendir las respectivas pruebas, salvo caso fortuito o fuerza mayor de carácter local o nacional, debidamente justificado.
- La fase de oposición se conforma de tres componentes: clase demostrativa, exposición pública y prueba teórica-oral realizada a através de una entrevista al participante.
- Para la clase demostrativa o exposición pública, si la/el postulante necesita la utilización de un medio específico, deberá solicitarlo a la Comisión de Evaluación.
- Previo al inicio de la clase demostrativa, el o la postulante deberá presentar a las y los estudiantes evaluadores la planificación de la clase en un lapso máximo de 5 minutos. La clase demostrativa





	VICERRECTORADO ACADÉMICO Cod: UA –VA –2023 –009		
MACROPROCESO	Dirigir, planificar y controlar la gestión académica en el marco de las normas y políticas nacionales e institucionales del Sistema de Educación Superior y de la Formación Superior en Artes	Versión: 3.0	
PROCESO	Las demás actividades que se le asignen en el ámbito de su competencia.	Fecha: 05/07/2023	
ASUNTO	Cronograma, bases y rúbricas para la primera convocatoria del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular Auxiliar 1 de la Universidad de las Artes 2023	Página 49 de 57	

tendrá una duración máxima de 45 minutos, sin considerar la etapa de preguntas y respuestas, que no podrá exceder de 15 minutos. Será evaluada por un grupo de estudiantes de la misma carrera designado por Secretaría Académica. Las y los estudiantes deberán tener un promedio mayor a 8 sobre 10, estar entre quinto hasta el último semestre de su carrera, y haber aprobado la materia sobre la cual van a evaluar. En caso de no ser posible, será evaluada por pares académicos conformados por al menos tres miembros de la comisión de evaluación del concurso.

- La exposición pública se basará en un proyecto de investigación, un proyecto artístico o un proyecto de innovación educativa, proyectándose a una posible línea, programa o proyecto de investigación o vinculación. Esta presentación será dirigida y evaluada por la Comisión de Evaluación, y tendrá una duración máxima de 30 minutos, sin considerar la etapa de preguntas y respuestas. Esta exposición se realizará en presencia del Consejo Directivo de Escuela o sus delegados. En el caso de postulantes al Departamento Transversal de Teorías Críticas y Prácticas Experimentales, la exposición será en presencia de la planta docente. En ambos casos, tanto el Consejo Directivo de Escuela como la planta docente referida, estarán facultados para interactuar con la o el postulante y/o realizar las preguntas que consideren pertinentes.
- La prueba teórica-oral, se realizará a través de una entrevista, realizada y evaluada por los miembros del comité evaluador, la misma que durará 20 minutos y tendrá como objeto conocer las habilidades y motivación de la o el participante.
- En situaciones de caso fortuito o fuerza mayor debidamente justificadas, que impidan al miembro de la Comisión de Evaluación realizar su función, el Rector de la Universidad de las Artes designará su reemplazo de conformidad con los requisitos establecidos en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior.
- La fase de oposición tiene un peso de 40% en la nota final.





	VICERRECTORADO ACADÉMICO			
	Cod: UA -VA -2023 -009			
MACROPROCESO	Dirigir, planificar y controlar la gestión académica en el marco de las normas y políticas nacionales e institucionales del Sistema de Educación Superior y de la Formación Superior en Artes	Versión: 3.0		
PROCESO	Las demás actividades que se le asignen en el ámbito de su competencia.	Fecha: 05/07/2023		
ASUNTO	Cronograma, bases y rúbricas para la primera convocatoria del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular Auxiliar 1 de la Universidad de las Artes 2023	Página 50 de 57		

Rúbrica de evaluación de la fase de oposición

Tabla 9: Rúbrica de evaluación de la fase de oposición

50 puntos		
Puntos máximos	Criterio	Puntuación
Planificación Hasta 10 puntos	Desarrolla la clase a partir del objetivo propuesto, reconociendo aprendizajes previos en las y los estudiantes sobre el contenido.	Hasta 5 puntos
	Se adapta a las circunstancias del contexto y muestra flexibilidad pedagógica.	Hasta 5 puntos
Dominio del tema.	Maneja y demuestra los componentes teóricos y prácticos de la materia.	Hasta 5 puntos
Hasta 10 puntos	Comparte recursos y fuentes bibliográficas actualizadas, situadas y epistemológicamente diversas.	Hasta 5 puntos





	VICERRECTORADO ACADÉMICO		
Cod: UA -VA -2023 -009			
MACROPROCESO	Dirigir, planificar y controlar la gestión académica en el marco de las normas y políticas nacionales e institucionales del Sistema de Educación Superior y de la Formación Superior en Artes	Versión: 3.0	
PROCESO	Las demás actividades que se le asignen en el ámbito de su competencia.	Fecha: 05/07/2023	
ASUNTO	Cronograma, bases y rúbricas para la primera convocatoria del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular Auxiliar 1 de la Universidad de las Artes 2023	Página 51 de 57	

Metodología y organización de la clase. Hasta 10 puntos	Utiliza técnicas de enseñanza-aprendizaje contextualizadas y tecnológicas que promuevan la participación, el pensamiento crítico-práctico y el trabajo colaborativo en los/as estudiantes.	Hasta 5 puntos
	Implementa una mirada interdisciplinar en su exposición.	Hasta 5 puntos
Interacción y participación con los estudiantes o pares académicos.	Impulsa la participación en los/as estudiantes.	Hasta 5 puntos
Hasta 10 puntos	Responde inquietudes y/o necesidades de manera oportuna.	Hasta 5 puntos
Retroalimentación Hasta 10 puntos	Aplica estrategias que fomentan la retroalimentación del aprendizaje.	Hasta 5 puntos
	Desarrolla estrategias de retroalimentación en y desde la diversidad.	Hasta 5 puntos





	VICERRECTORADO ACADÉMICO Cod: UA –VA –2023 –009			
MACROPROCESO	Dirigir, planificar y controlar la gestión académica en el marco de las normas y políticas nacionales e institucionales del Sistema de Educación Superior y de la Formación Superior en Artes	Versión: 3.0		
PROCESO	Las demás actividades que se le asignen en el ámbito de su competencia.	Fecha: 05/07/2023		
ASUNTO	Cronograma, bases y rúbricas para la primera convocatoria del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular Auxiliar 1 de la Universidad de las Artes 2023	Página 52 de 57		

Tabla 10: Exposición Pública

EXPOSICIÓN PÚBLICA			
40 puntos			
Puntos máximos	Criterio	Puntuación	
Claridad y estructura de la presentación	La presentación es clara y concisa en torno al tema seleccionado.	Hasta 5 puntos	
Hasta 15 puntos	Brinda contenidos fundamentales de los temas declarados. Hasta 5 pul		
	Desarrolla componentes pedagógicos desde un discurso académico coherente con el público.	Hasta 5 puntos	
Pertinencia y coherencia con el campo artístico, educativo y/o investigativo de la Universidad de las Artes Hasta 20 puntos	Muestra conocimientos de forma coherente en el ámbito propuesto	Hasta 5 puntos	
	Aporta una perspectiva interdisciplinar en su exposición	Hasta 5 puntos	
	Desarrolla ejemplos y casos que facilitan la aproximación al tema expuesto.	Hasta 5 puntos	
	El tema desarrollado es pertinente al campo artístico, educativo y/o investigativo de la UArtes.	Hasta 5 puntos	
Habilidades de comunicación Hasta 5 puntos	Capacidad de expresión y comunicación, buen manejo del escenario	Hasta 2.5 puntos	
	Los recursos audiovisuales o textuales utilizados son de fácil comprensión y reconocimiento para el público.	Hasta 2.5 puntos	



VICERRECTORADO ACADÉMICO			
Versión: 3.0			
Fecha: 05/07/2023			
Página 53 de 57			

Tabla 11 : Prueba Teórica-oral

PRUEBA TEÓRICA-ORAL			
10 puntos			
Puntos máximos	Criterio	Puntuación	
	Muestra interés por la institucionalidad académica y la educación pública y su rol en la comunidad y territorios.	Hasta 2 puntos	
Motivación y compromiso con la UArtes Hasta 5 puntos	Comprende de forma crítica el rol de lo público en la sociedad.	Hasta 1 punto	
	Conoce los principios y valores de la UArtes y muestra voluntad por aprender y fortalecer los procesos educativos de la institución.	Hasta 2 puntos	
Habilidades interpersonales Hasta 5 puntos	Brinda confianza y un trato respetuoso.	Hasta 2 puntos	
	Se muestra con capacidad y con aptitudes para realizar actividades de gestión académica.	Hasta 2 puntos	
	Muestra sensibilidad por la realidad actual.	Hasta 1 punto	





VICERRECTORADO ACADÉMICO				
	Cod: UA -VA -2023 -009			
MACROPROCESO	Dirigir, planificar y controlar la gestión académica en el marco de las normas y políticas nacionales e institucionales del Sistema de Educación Superior y de la Formación Superior en Artes	Versión: 3.0		
PROCESO	Las demás actividades que se le asignen en el ámbito de su competencia.	Fecha: 05/07/2023		
ASUNTO	Cronograma, bases y rúbricas para la primera convocatoria del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular Auxiliar 1 de la Universidad de las Artes 2023	Página 54 de 57		

D. De los procesos de impugnación. -

Desde la notificación de calificaciones ya sea en la fase de mérito o de oposición, realizada por el secretario/a de la Comisión de Evaluación de los Concursos de Méritos y Oposición de la Universidad de las Artes, los postulantes tendrán el término de 3 días, para impugnar los resultados de cada etapa. En la fase de impugnación, no se receptarán nuevas evidencias de los méritos evaluados.

La impugnación de calificación, en cualquiera de las dos fases, deberá ser dirigida a la Comisión de Impugnación, por medio de la plataforma creada para el efecto. El documento deberá estar debidamente suscrito (firma electrónica).

Un día después de culminado el término para impugnar, el presidente de la Comisión de Impugnación convocará a todos los miembros para su instalación, análisis y resolución de las impugnaciones presentadas, en el término de 5 días.

Contenido de la solicitud:

La solicitud de impugnación deberá contener al menos la siguiente información:

- Nombres completos.
- Número de cédula o pasaporte.
- Descripción de la vacante para la cual postuló.
- Fundamentos claros y detallados de las razones sobre las cuales motiva su impugnación, señalando los documentos de respaldo de los que se considera asistido.
- Firma

7. Consideraciones finales

- La o el participante podrá aplicar, exclusivamente, a una posición por convocatoria.
- Una vez culminada la aplicación a la vacante, la o el participante no podrá modificar el registro para el puesto que ha postulado.





VICERRECTORADO ACADÉMICO				
	Cod: UA –VA –2023 –009			
MACROPROCESO	Dirigir, planificar y controlar la gestión académica en el marco de las normas y políticas nacionales e institucionales del Sistema de Educación Superior y de la Formación Superior en Artes	Versión: 3.0		
PROCESO	Las demás actividades que se le asignen en el ámbito de su competencia.	Fecha: 05/07/2023		
ASUNTO	Cronograma, bases y rúbricas para la primera convocatoria del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular Auxiliar 1 de la Universidad de las Artes 2023	Página 55 de 57		

- Es responsabilidad de la o el participante monitorear su participación, así como la recepción de notificaciones durante todo el concurso en la página oficial de la Universidad de las Artes o en la plataforma creada para el efecto.
- Una vez notificados los resultados de los ganadores, la Unidad Administrativa de Talento Humano verificará que el ganador cumpla con los requisitos establecidos en el Art. 35 del Reglamento de Concursos Públicos de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular de la Universidad de las Artes.
- Si de los resultados finales del concurso público se registra un empate entre dos o más postulantes, el ganador será quien haya obtenido un mayor puntaje en la fase de oposición; en el caso de que el empate persista, se priorizará a la persona que obtuvo el mayor puntaje en la clase demostrativa impartida; de persistir el empate, se procederá con un sorteo, el mismo que realizará la Comisión de Evaluación frente a la Comisión Administrativa de Veeduría.
- Los ganadores del concurso inciarán actividades el 20 de noviembre de 2023 en las instalaciones de la Universidad de las Artes.

8. Declaratoria de desierto:

El Órgano Colegiado Superior de la Universidad de las Artes podrá declarar desierto el concurso en los siguientes casos:

- a. Cuando no se presente ningún aspirante.
- b. Cuando ningún postulante reúna la calificación mínima en la fase de méritos.
- c. Cuando ningún postulante se presente a la fase de oposición.
- d. Cuando ningún postulante complete el puntaje mínimo establecido en el artículo 62 del Reglamento de Concursos Públicos de Merecimientos y Oposición, para el Ingreso del Personal Académico Titular de la Universidad de las Artes.
- e. Cuando ningún postulante cumpla con los requisitos mínimos.
- f. Cuando concurran causas debidamente justificadas no susceptibles de convalidación, y;
- g. Cuando existiendo ganador del Concurso Público de Merecimientos y oposición, haya sido descalificado por no presentar los documentos que sustente la hoja de vida, desista de aceptar el nombramiento o no se presente a la institución a posesionarse del cargo, siempre y cuando se





VICERRECTORADO ACADÉMICO				
	Cod: UA -VA -2023 -009			
MACROPROCESO	Dirigir, planificar y controlar la gestión académica en el marco de las normas y políticas nacionales e institucionales del Sistema de Educación Superior y de la Formación Superior en Artes	Versión: 3.0		
PROCESO	Las demás actividades que se le asignen en el ámbito de su competencia.	Fecha: 05/07/2023		
ASUNTO	Cronograma, bases y rúbricas para la primera convocatoria del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular Auxiliar 1 de la Universidad de las Artes 2023	Página 56 de 57		

agote la posibilidad de escoger al postulante que haya obtenido la segunda puntuación final más alta del concurso, siempre que ésta no sea inferior a 80 puntos.

9. Resultados finales

La Dirección de Talento Humano en coordinación con el Vicerrectorado Académico, elaborarán el informe final del Concurso Público de Merecimientos y Oposición, conforme lo determina el Art. 60 del Reglamento al Concurso de Merecimientos y Oposición de la Universidad de las Artes.

El Órgano Colegiado Superior resolverá en función de la declaratoria de ganadores realizada por la Comisión de Evaluación del Concurso de Merecimientos y Oposición; y dispondrá a la Dirección de Comunicación la publicación de los resultados en los medios oficiales de la Universidad de las Artes.

10. Presentación de documentos por parte de la o el ganador del Concurso Público de Merecimientos y Oposición

La o el participante que haya sido notificado como ganador del Concurso Público de Merecimientos y Oposición, se compromete a cumplir con la entrega de los documentos contenidos en el artículo 21 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, en el término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación de la declaratoria de ganador.

En caso de no presentar el habilitante en los tiempos previstos, la Dirección de Talento Humano informará al Rector de la Universidad de las Artes, para conocimiento y resolución del Órgano Colegiado Superior, a fin de que éste resuelva lo pertinente de conformidad con el Reglamento de Concursos Públicos de Merecimientos y Oposición de la Universidad de las Artes.

11. Posesión del ganador del Concurso Público de Merecimientos y Oposición.

Una vez que la Dirección de Talento Humano constate que la documentación presentada por el ganador cumple con todas las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concurso Público de Merecimientos y Oposición, para el Ingreso del Personal Académico Titular de la Universidad de las Artes, Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Universidad de las





	VICERRECTORADO ACADÉMICO			
	Cod: UA -VA -2023 -009			
MACROPROCESO	Dirigir, planificar y controlar la gestión académica en el marco de las normas y políticas nacionales e institucionales del Sistema de Educación Superior y de la Formación Superior en Artes	Versión: 3.0		
PROCESO	Las demás actividades que se le asignen en el ámbito de su competencia.	Fecha: 05/07/2023		
ASUNTO	Cronograma, bases y rúbricas para la primera convocatoria del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular Auxiliar 1 de la Universidad de las Artes 2023	Página 57 de 57		

Artes y en el presente instrumento, emitirá la correspondiente acción de personal, y notificará por escrito al ganador, de manera física y/o a través de la plataforma o correo electrónico señalado para el efecto, indicando el día y hora para la aceptación y posesión del cargo, conforme cronograma.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por	Alison Rivera	Analista 3 para Procesos Académicos	Pirmado electrónicamento por ALISON DENNISE RIVERA LOAIZA
Elaborado por	Carolina Cárdenas C	Analista de Vicerrectorado Académico	Firmado electrónicamente por ELIZABETH CAROLI CARDENAS CALDERO
Revisado y aprobado por	Bradley Hilgert	Vicerrector Académico	Primado electrónicamente por ERADLEY ROBERT HILGERT .